

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

Números 132, 131, 134, 133, 135, 136 y 130/1979, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada, de Infantería don Carlos Alvarado Largo; de Caballería don Manuel María Mejías y de Artillería don Joaquín Giráldez Iribarren, don Manuel Alonso Aguilar, don Felipe Juste Fernández y don Ricardo Sotomayor y Muro y al General Intendente don Rafael Muñoz de Azpizúa.

Vengo en nombrar Director del Servicio Histórico Militar al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Alvarado Largo, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Manuel María Mejías, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Joaquín Giráldez Iribarren, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Manuel Alonso Aguilar, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Felipe Juste Fernández, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Capitanía General de Canarias al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don Ricardo Sotomayor y Muro, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército al General Intendente del Ejército don Rafael Muñoz de Azpizua, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 26, de 30-I-1970.)

## ORDENES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Subsecretaría



#### ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

**Orden por la que se regulan determinadas colaboraciones y competencias entre la Armada y los Ejércitos de Tierra y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, en materia de actividades subacuáticas**

El notable incremento de miembros de los Ejércitos de Tierra y del Aire, Guardia Civil y Policía Armada que en los últimos años han obtenido títulos militares de buceo ha dado lugar a la formación de unidades o agrupaciones militares dedicadas a actividades subacuáticas, cuyo ejercicio requiere una regulación común que garantice la mejor aplicación de la doctrina y técnica de buceo, así como un deslinde claro de competencias.

El decreto de la Presidencia del Gobierno número 2055/1969, de 25 de septiembre, y el Reglamento aprobado por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de abril de 1973, establecen las facultades y atribuciones de la Armada en el ejercicio de las actividades subacuáticas que se desarrollan en las zonas marítimas y le confieren un alto grado de intervención en la materia por razones de jurisdicción seguridad nacional y preparación técnica.

En su virtud, y de conformidad con el Ministerio del Interior, dispongo:

Artículo 1.º Las autoridades de los

Ejércitos de Tierra y del Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Armada, bajo cuya dependencia están organizados equipos de especialistas en actividades subacuáticas, con bases en localidades costeras y posibilidad de operar en el mar litoral, están obligadas a ordenar y disponer lo conveniente para el cumplimiento de las normas que se estipulan en la presente Orden.

Art. 2.º Uno.—Cuando se creen los Equipos de especialistas en actividades subacuáticas o sufran variación importante en su constitución, las Autoridades antes citadas remitirán al Capitán General de la Zona Marítima correspondiente para su posterior remisión por éste al Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, un informe que contenga:

a) Número de Equipos que tienen organizados y lugar en donde radican.

b) Personal que integra los Equipos, con expresión del título de buceo que posean.

c) Material de buceo que utilizan e instalaciones hiperbáricas, cámaras de descompresión y elementos especiales de buceo con que cuentan.

Dos.—Asimismo dichas Autoridades o los Jefes de quienes dependen los Equipos de especialistas en actividades subacuáticas podrán solicitar del Centro de Buceo de la Armada (Centro de Buceo de la Armada) los asesoramiento técnico que precisen, y dicho Organismo, a la vista de la documentación reseñada en el artículo anterior, podrá formular las observaciones y sugerencias que considere oportunas en relación con los aspectos técnicos y de seguridad de las operaciones de buceo.

Art. 3.º El personal que forme parte de los Equipos de especialistas en actividades subacuáticas deberá estar en posesión de alguno de los títulos militares de buceo expedidos por el Centro de Buceo de la Armada (C. B. A.).

Art. 4.º El Título Militar de buceo estará sujeto a las siguientes vicisitudes:

a) Tendrá que ser revalidado al transcurrir tres años desde la fecha de obtención o de la última revalidación.

b) Se perderá temporalmente:

— Por pérdida de aptitud física como recuperable en reconocimiento médico.

— Por no efectuar el Curso de Revalidación y Actualización.

c) Se producirá la anulación definitiva:

— Por solicitud del interesado.

— Por pérdida de aptitud física, ocasionada por defecto crónico estimado en reconocimiento médico.

— Por no superar el Curso de Revalidación y Actualización.

— Por renunciar a efectuar el Curso de Revalidación y Actualización.

Art. 5.º El ejercicio de actividades subacuáticas en el mar litoral estará condicionado como sigue:

a) Cuando se trate de operaciones militares o policiales, se solicitará la correspondiente autorización de la Superior Autoridad de la Zona Marítima correspondiente.

Estas misiones se considerarán siempre y en todo caso como de colaboración con la Armada.

b) Cuando se trate de alguna de las que se relacionan a continuación será suficiente con firmar a la Autoridad local de Marina sobre la operación que se va a realizar y, una vez concluida, de sus resultados:

— Auxilio a personas, embarcaciones o aeronaves.

— Protección y vigilancia en deportes náuticos o subacuáticos.

— Cooperación con entidades como Cruz Roja del Mar o Federaciones de Salvamento y Socorrismo, etc.

c) Para el rastreo y localización de cosas hundidas y el reconocimiento de costas, puertos, cascos de buques, etcétera, se solicitará, salvo aquellos casos de extrema urgencia, autorización del Comandante Militar de Marina.

Art. 6.º El hallazgo de objetos sumergidos deberá comunicarse a la Autoridad local de Marina.

Si se sospecha que pueda tratarse de algún artefacto explosivo, no se intentará su recuperación y se comunicará inmediatamente a la Autoridad local de Marina para que solicite el envío de personal especializado en desactivado submarino.

Art. 7.º En todas las operaciones de buceo se tendrán en cuenta las normas de seguridad que establecen el Capítulo X del Reglamento citado en el preámbulo de la presente Orden y las disposiciones que, al respecto, ha dictado o dicte el Estado Mayor de la Armada. Estas últimas podrán solicitarse por conducto reglamentario a dicho Estado Mayor.

Art. 8.º Uno.—El Título Militar de buceo no autoriza la práctica del buceo profesional, aunque sí el buceo deportivo con las limitaciones de profundidad que establezca el correspondiente título.

Dos.—En la práctica del buceo deportivo, el personal en posesión de título militar de buceo se atenderá a las disposiciones que establezca la Autoridad local de Marina para cada zona.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



### CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO AL GENERALATO

#### XIV Curso Básico B para Mandos Superiores

La Orden 785/16/79 se rectifica como sigue:

Coronel de Caballería D. Antonio Juliá Trabadelo; su segundo apellido es Trabadelo.

Madrid, 30 de enero de 1979.

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



### CURSO DE ZAPADORES EN FRANCIA

Convocatoria

1.456

1.—Curso que se convoca

Diploma Técnico de Ingeniero (8005).

#### 2.—Lugar y fechas de desarrollo

En la Escuela Superior Técnica de Ingenieros de Versailles.

Dará comienzo en septiembre de 1979 y tendrá una duración de dos años académicos.

#### 3.—Número de plazas

Una para capitanes de Ingenieros.

#### 4.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

Los solicitantes deberán indicar en sus instancias la plaza donde deseen quedar disponibles en el caso de que fueran nombrados alumnos.

Al designado, a los efectos de percepción de los complementos de sueldo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se les considerará como destinados en la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, a partir de 1 de septiembre de 1978 y durante el desarrollo del curso.

#### 5.—Condiciones específicas

5.1.—Ser diplomado en Vías de Comunicación.

5.2.—Tener anotado en la Hoja de Servicios la posesión del idioma francés.

#### 6.—Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1.º del Decreto 1408/66, (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en la fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

#### 7.—Devengos

7.1.—El oficial que se designe percibirá.

7.1.1.—Pasaporte por cuenta del Estado, dietas de viaje reglamentarias y gastos de viaje si los hubiere, para trasladarse desde su plaza de destino a la de realización del curso.

7.1.2.—Iguales dietas, pasaporte y gastos de viaje para reincorporarse a su destino.

7.1.3.—Indemnización de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo del curso.

7.2.—Correrán a su cargo:

7.2.1.—Gastos de traslado de familiares si lo realizasen.

7.2.2.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

#### 8.—Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la mencionada Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de cinco días, contados desde la finalización del curso.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

1.457

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el apartado 6, grupo II, factor 0,08, se relaciona a continuación los jefes y oficiales destinados en la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales que desarrolla funciones docentes en el curso de diploma de Informática Militar convocado por Orden 14.150/269/78.

Del 1 de febrero al 15 de julio de 1979

Teniente coronel de Artillería y diplomado de Estado Mayor D. Antonio Solanes Llop.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Fidel Ramos García.

Capitán de Infantería D. Ciro de la Fuente Sacristán.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Crespo Poza.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## TITULO DE INSTRUCTOR DE AUTOMOVILISMO

1.458

Comprobado documentalmente por la Escuela de Automovilismo del Ejército las titulaciones correspondientes a las fechas que se indican, se confirma la posesión del título de Instructor de Automovilismo al personal que a continuación se indica: Capitán auxiliar de Infantería don

Ignacio Morillo Páez (3564). Título expedido el 30 de noviembre de 1964.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Gramaje Matoses (2881). Título expedido el 7 de mayo de 1956.

Otro, D. Rafael Pavón Prieto (2664). Título expedido el 17 de noviembre de 1959.

Tendente (E. E. M.) de Infantería don Francisco Cazorla Montoya (3137). Título expedido el 26 de noviembre de 1962.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Lama Vera (2591). Título expedido el 14 de noviembre de 1957.

Otro, D. Luis Sánchez Villar (2802). Título expedido el 30 de noviembre de 1959.

Otro, D. Antonio Jódar López (2843). Título expedido el 13 de noviembre de 1961.

Otro, D. José Garreta Harduña (2855). Título expedido el 13 de noviembre de 1961.

Otro, D. Alonso Nacarino Franco (2857). Título expedido el 13 de noviembre de 1961.

Otro, D. Lorenzo Peragón Cruz (3260). Título expedido el 28 de noviembre de 1962.

Otro, D. Jesús Roperero Talavera (3590). Título expedido el 30 de octubre de 1965.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Jesús de Haro Vega (3233). Título expedido el 28 de noviembre de 1962.

Teniente de Oficinas Militares don Salvador Muñoz Manso (3602). Título expedido el 30 de octubre de 1965.

Otro, D. Ignacio Hidalgo Ramos (3629). Título expedido el 30 de octubre de 1965.

Brigada de Infantería D. Vicente Fagúndez Viñas (3433). Título expedido el 30 de noviembre de 1964.

Capitán auxiliar de Artillería D. Jerónimo Pelluz Capel (3121). Título expedido el 28 de noviembre de 1962 (1).

Madrid, 26 de enero de 1979.

1.) Se le rectifica la fecha que figuraba en la Orden de 7 de abril de 1978 (D. O. núm. 85).

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Curso selectivo

#### Bajas

1.459

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), causan baja, a petición propia, en la Fase Escolar de la XXXVIII Convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Mil-

itar, los Caballeros Aspirantes que a continuación se relacionan, quedando en la situación Militar que les corresponda, según el vigente reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Don Ignacio de Merlo y González-Longoria.

Don Joaquín Varela de Orta.

Don Mauricio Clemente González.

Don Jaime García Galera.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

### Bajas

1.460

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el Caballero Alumno de la V. Promoción de la EBS. don Joaquín Curaballo Matito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Régimen interior del citado Centro, aprobado por O. C. de 31 mayo 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 26 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



## CASA DE S. M. EL REY

### Cuarto Militar

#### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

#### Trienios

1.461

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real, de los Escalafones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

## Escalafón de Infantería

Sargento de la Guardia Real don José Macías Borges (4014), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de enero de 1979.

Otro, D. Jacinto Pascual Santamaría (4027), diez trienios (uno de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de enero de 1979.

Cabo primero de la Guardia Real don Vicente Martín Rodrigo (5049), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. José Martín Sánchez (7102), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de enero de 1979.

Otro, D. Alberto Rodríguez Ramón (7165), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Fernández Sánchez (7177), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de enero de 1979.

Otro, D. Eduardo Rivas Macein (7179), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de enero de 1979.

Guardia Real D. Gregorio García Molina (10033), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de enero de 1979.

Otro, D. Miguel Heredia Barroso (10110), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de enero de 1979.

Otro, D. José Gómez Méndez (10111), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan de Dios Amador Talavera (10113), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Rodríguez Gallego (10114), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Felipe Barambones Delgado (10115), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Diego Gallego Muñoz (10116), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Chimenno del Campo (10117), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Valeriano Saez García (10118), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Serrano Alvarez (10119), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Niceto Reyes Reyes (10120), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Julio García Pérez (10121), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Joaquín Madera Bejarano (10122), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Basilio Gallego Muñoz (10123), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jesús Marañón Fernández (10124), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Manuel Soto Gutiérrez (10125), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Alonso López Ledesma (10126), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro García Esteban (10127), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Agenjo Cachinero (10128), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Feliz Mesas Molina (10367), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Vaquero Salas (10621), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de enero de 1979.

Otro, D. Félix Martín-Lorente Díaz-Minguez (10754), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

#### Escalafón de Caballería

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Segador Blázquez (5005), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de enero de 1979.

Otro, D. Domingo Díaz León (5012), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Luis Hernán Wic (10112), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Navarro Domínguez (10135), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de enero de 1979.

#### Escalafón de Ingenieros

Sargento primero de la Guardia Real D. Pedro Seijo Couceiro (3004), once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. Julián Cabello Mora (7015), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de enero de 1979.

#### Escalafón de Automovilismo

Cabo primero de la Guardia Real don Antonio Amoros Pardo (5013), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3),

con antigüedad de 4 de enero de 1979.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Aceituno Martín (7023), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de enero de 1979.

Otro, D. Leopoldo Otero Liste (7033), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de febrero de 1979.

Guardia Real D. José Alonso García (10012), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de enero de 1979.

Otro, D. Andrés García García (10024), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de enero de 1979.

Otro, D. Agustín Membrive Díaz (10031), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de enero de 1979.

Guardia Real D. José Martín Fuego (10033), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel Calero Martínez (10035), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Rodríguez Velasco (10036), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio López Romero (10054), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jaime Domínguez González (10055), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de enero de 1979.

Otro, D. Ramón Novo Puentes (10059), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de enero de 1979.

Otro, D. Juan González Garmilla (10076), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de enero de 1979.

Otro, D. José Hurtado Velasco (10103), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

#### Escalafón de Banda de Trompetas

Trompeta de la Guardia Real don Julián Mauricio Blázquez (1010), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de enero de 1979.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

1.462

Queda anulada la Orden 15.103/287/78 de 14 de diciembre, por la que se destinaba al Departamento Ministerial de Movilización del Minis-

terio de Defensa, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Abiega Ortiz de Jocano (1061), quedando en su anterior destino, Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Madrid, 29 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Vacantes

1.463

Libre designación.

1.—Dirección de Acción Social del Ejército (Madrid).—Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1979.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### INFANTERÍA

#### Cambio de residencia

1.464

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Santa Cruz de Tenerife, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Tapia Aguirrebengoa (4828), disponible en la guarnición de Puerto Rosario (Fuerteventura), continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 1.026/20/79 de 25 de enero, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.465**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia—sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Cádiz en la 2.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Rafael Arenas Mena (3297), disponible en la Guarnición de Tarifa (Cádiz), continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Cádiz, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 1.023/20/79 de 25 de enero, fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****1.466**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el Jefe y Oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel, diplomado de Estado Mayor D. Prilidiano Sánchez Muñoz (2730), de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos Políticos), el día 24 de enero de 1979, en vacante de Estado Mayor, indistinta para 1.º y 2.º Grupo; queda confirmado en su actual destino en vacante de Estado Mayor de su empleo y Grupo.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Capitán D. Fernando Vicente Guillén (8703), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, el día 27 de enero de 1979, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Trienios****1.467**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

**Del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Valenzuela Teresa (08444000), siete trienios de proporcionalidad 10.

**De la Subsecretaría de Defensa**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Pérez Piqueras (08473000), diplomado de Estado Mayor, siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

**Del Estado Mayor del Ejército**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Herrera Rueda (02024000), diplomado de Estado Mayor, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Peña Montoro (07935000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (Escala auxiliar) D. Angel López Martínez (03161000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

**De la Dirección de Servicios Generales**

Teniente (Escala auxiliar) D. Ignacio Redondo Redondo (03548000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Otro, D. Antonio Mora Lafarga (03563000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 20 de enero de 1979.

**Del Consejo Supremo de Justicia Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Florencio de Apellaniz Fernández (02000000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**De la Capitanía General de la 2.ª Región Militar**

Teniente (E. auxiliar) D. Angel Higuero Montijano (03387500), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

**De la Capitanía General de Canarias**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Pinto Quintana

(08607000), siete trienios de proporcionalidad 10 y tres de 3.

**Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1**

Capitán (Escala auxiliar) D. Urbano Martín Martín (03227000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3.

**De la Brigada Paracaidista**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Sánchez Ruiz (07211000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (Escala auxiliar) D. Bibiano Bautista Ortega (03197000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6.

**Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII**

Teniente (Escala auxiliar) D. Angel Pérez Morales (03389333), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

**Del C. I. R. núm. 5**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Antifolero Schneider (09432000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Del C. I. R. núm. 8**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo Aramendia Garbala (08470000), siete trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

**Del C. I. R. núm. 10**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Yáñez Azuaga (08526000), siete trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3.

Otro, D. Vicente Placed Minguéz (08003000), seis trienios de proporcionalidad 10.

**Del C. I. R. núm. 11**

Teniente (Escala auxiliar) D. Benito Gamarrá Domínguez (04320000), un trienio de proporcionalidad 10 cinco de 6 y tres de 3, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

**Del C. I. R. núm. 13**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Teodoro Pérez Ruzuelo (07980000). Se rectifica la Orden 293/6/79, en el sentido de que los trienios que le corresponden son: ocho de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3, con antigüedad y efectos económicos que en dicha Orden se especifican.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Martín Aguado

(08450000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

**Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12**

Teniente (Escala auxiliar) D. Rosendo Rovira Guardia (03695000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Otro, D. Lucas López Espinosa (03931500), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carrasco Parra (09439000), cinco trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3.

**Del Regimiento de Infantería Alava número 23**

Teniente (Escala auxiliar) D. Pablo García Andrade (03600000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 21 de enero de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25**

Teniente (E. auxiliar) D. Francisco Molina Rodas (03405000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 13 de enero de 1979.

**Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35**

Teniente (Escala auxiliar) D. José González Rodríguez (03898000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

**Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50**

Teniente (Escala auxiliar) D. Luis González Díaz (04039000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3, con antigüedad de 17 de enero de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Melilla número 52**

Teniente (E. auxiliar) D. Anselmo Melchor de los Reyes (03440000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3, con antigüedad de 18 de enero de 1979.

Teniente (Escala especial) D. Miguel Villalba Montes (03542000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55**

Teniente (Escala auxiliar) D. Emilio Durán Barrantes (33832500), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Callejón Navarro (08925000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3.

**Del Grupo Logístico XXXI**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Tortajada Barbero (06223000), once trienios de proporcionalidad 10.

**Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martín Casaña (07224000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3, con antigüedad de 29 de enero de 1979.

Capitán (Escala legionaria) D. Antonio Moreno Escobosa (00239000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 3.

Teniente (Escala legionaria) D. Eustasio Estaire Herrero (00452000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 4 de enero de 1979.

**De la Agrupación Logística núm. 2**

Teniente (Escala auxiliar) D. Manuel Gil Barragán (03746000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

**De la Academia General Militar**

Teniente (Escala especial) D. Jesús Campos Escolano (03778000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Teniente (Escala auxiliar) D. Manuel Martínez Peña (04089000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3.

**Del Patronato de Huérfanos de Oficiales**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Santamaría Sebastián (02805000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Del Patronato de Huérfanos de Tropa**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Crescencio Martín Agudo (08002000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3.

**Del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar**

Capitán (Escala auxiliar) D. Baldomero Muñoz Cantero (03265000), tres trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3.

**De la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emiliano Albizu Zubiria (01836000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**

**En la 5.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Celestino Custardoy Chueca (02973000), y en la U. D. E. N. E., catorce trienios de proporcionalidad 10.

**En la 6.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Romualdo Calvo Serrador (02708000), y en la U. D. E. N. E., catorce trienios de proporcionalidad 10.

**En la 9.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eutiquio Bajo Martín (03327000), y en la U. D. E. N. E., catorce trienios de proporcionalidad 10.

**En la 9.ª Región Militar**

Coronel (E. E.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Urquía de la Iglesia (02678000), y en la U. D. E. N. E., catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Bajas**

**1.468**

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, falleció el día 12 de enero de 1979, en la plaza de Orense, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Raimundo Castillo Fernández (4960), en situación de «En Servicios Civiles Consolidado», en la citada plaza.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes**

**1.469**

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (plaza de San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado del Jefe de Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de



31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

1.470

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1979, pasa al 2.º Grupo, el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Pulido Borrego (3496), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º; queda confirmado en su actual destino con arreglo al párrafo 4.º artículo 4.º del desarrollo de la Ley 40/1977 (D. O. número 174), por ser la vacante que ocupa, de las transferidas al Segundo Grupo de la Escala auxiliar, según anexo a la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174).

La confirmación en el destino produce vacante que se da al ascenso.  
Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Agregaciones

1.471

La Orden 949/1979 de 24 de enero, queda ampliada en el sentido de que los sargentos de Infantería D. Rafael Salinas García (11.893), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, queda agregado al Regimiento de Infantería La Reina núm. 2 y don Emilio Bernaldez Bernaldez (12169), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, queda agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10, ambos por un plazo máximo de seis meses.

El cese en dichas agregaciones se producirán automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondieran destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.472

La Orden 795/16/79 de 20 de enero, queda ampliada en el sentido de que el sargento de Infantería don Antonio García Montilla (13344), de disponible en la 1.ª Región Militar (Toledo) queda agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería por un plazo máximo de seis meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspon-

diera destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.473

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de enero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Coarasa Masdeu (1976), de Servicios Civiles Consolidado; continúa en la misma situación en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

Matrimonios

1.474

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento D. José González Martínez, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con doña María del Carmen Blanco García.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### LA LEGION

Ascensos

La Orden 1.032/20/79 se rectifica como sigue:

Página 487, columna tercera:

Don José Hernández Fernández; su primer apellido es Fernández.

Madrid, 30 de enero de 1979.



### CABALLERIA

Disponibles-Ayudantes

1.475

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada

de Caballería D. Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, Subinspector de Caballería de la 1.ª, 7.ª y 8.ª Regiones Militares y Gobernador Militar de la plaza y provincia de León, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Rotondo Russo (1293), que desempeña dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Unidad de Equitación y Remonta por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

1.476

La Orden 15.562/295/78 de fecha 28 de diciembre de 1978, por la que se concedían trienios, entre otros, al caballero alférez cadete D. Tomás Torres Peral, queda anulado el trienio al mismo concedido en dicha Orden.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### ARTILLERIA

Cambio de residencia

1.477

La Orden 815/16/79 de 17 de enero, por la que se concedía el cambio de residencia desde la plaza de Bilbao a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Estanislao Arriaga Brotons (1410), se amplía en el sentido de que su situación es la de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

1.478

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Carlos Cortezo y Martínez Junquera, Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Man-



do de Armas» D. Juan Otero Calvo (3897), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Este Jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles-Ayudantes

1.479

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Julio Feliú Bordoy, Jefe de Artillería de la Capitania General de Baleares el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Pedrosa Cobañas (3930), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura de Artillería de la misma Región, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.480

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería SEM. D. Manuel María Mejía, segundo jefe de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Santiago Méndez Farfía (4018), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Cuartel General de la citada Capitania, por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Edades

1.481

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Artillería D. José Porcel Sánchez, en situación de retirado, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), la

sustitución de la que actualmente figura por la de 22 de abril de 1917, quedando rectificada la Orden de retiro de 3 de marzo de 1970 (D. O. número 53), en el sentido de que la fecha de retiro es la de 22 de abril de 1970.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

La Orden 897/17/79 se rectifica como sigue:

Sargento primero D. Luis Bernard Suárez; su primer apellido es Bernad.

Madrid, 30 de enero de 1979.

### Escala de complemento

#### Ascensos

1.482

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y publicadas en el apéndice núm. 6 de la Colección Legislativa del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, (Escala de Campaña) al alférez de dicha Arma y Escala don José Gallardo Mena, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, con antigüedad de 1 de enero de 1978, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Matrimonios

1.483

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1968 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sánchez Serrano (2431), del Batallón Mixto de Ingenieros XLII, con doña Peña Navarro Blasco.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

1.484

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 24 de enero de 1979, al sargento primero de Ingenieros D. Antonio Giménez García (2913), alumno de la Academia de la Escuela Especial, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Continuación en el servicio

1.485

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, a los oficiales de complemento de Ingenieros que se relacionan, destinados actualmente en las Unidades que se expresan:

Teniente de complemento D. José Guerrero Blazquez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Galán Galán, del mismo.

Otro, D. José Torrente Malvido, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. José Rojas Llerena, del mismo.

Otro, D. Rafael Doblaz Aranda, del mismo.

Otro, D. Braulio Echegaray Ibáñez de Aldecoa, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Jesús Felices Grassa, del mismo.

Otro, D. Jesús Montes Latorre, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. José Rufino Gómez, del mismo.

Otro, D. Sergio Fernández Peña, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Otro, D. Alfonso Núñez Ponlan, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

Otro, D. Ramiro Blanco Gutiérrez, del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

La Orden 275/5/79 de 3 de enero se rectifica como sigue:

Página 103, columna tercera:

Don José Berdejo Barrachina, su nombre es Luis.

Madrid, 29 de enero de 1979.



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

1.486

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 15.626/296/78 de fecha 26 de diciembre, existente en la Dirección de Infraestructura, para Jefe de Sección, pasa destinado con carácter forzoso el coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Carlos Fernández de Capel Martínez (142), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Granada, cesando en dicha agregación que le fue conferida por Orden número 11.177/217/78

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

#### Disponibles

1.487

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1 de 1977), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) el alférez auxiliar de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Sabino Fernández Fernández-Vega (675), cesando en la situación de Servicios especiales. «Grupo de Destino de Interés Militar». Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S. A. y quedando agregado al Gobierno Militar de Madrid por un período de seis meses a partir de la presente Orden y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Licenciamientos

1.488

Causa baja en el Ejército a petición propia, el sargento especialista auxiliar de Almacén D. Antonio Moncloa García (73) con destino en la Academia de Sanidad Militar, por acogerse al artículo 14 de la Orden de 18 de junio de 1971 (D. O. número 168), quedando en la situación de Li-

enciado a que se refiere el mencionado artículo.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Vacantes

1.489

Clase C, tipo 7.º

En la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.—Una de coronel auditor de la Escala activa (próximo a producirse).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.490

Clase C, tipo 7.º

En la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.491

Clase C, tipo 7.º

En la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Baleares.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.492

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídico Militar de 9.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.493

Clase C, tipo 7.º

En la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.494

Clase C, tipo 9.º

#### ESPECIFICAS

De comandante auditor de la Escala activa

- 1.—En la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar (próximo a producirse).—Una.
- 2.—En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.—Una.
- 3.—En la Fiscalía Jurídico Militar de la 1.ª Región Militar (próximo a producirse).—Una.
- 4.—Para juez togado permanente de 4.ª Región Militar.—Una.
- 5.—Para juez togado permanente de

la Capitanía General de Baleares.—Una.

6.—Para juez togado permanente de la Comandancia General de Ceuta (próximo a producirse).—Una.

7.—Para juez togado permanente de la Comandancia General de Melilla.—Una.

*De capitán auditor de la Escala activa*

8.—En la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.—Una.

9.—En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.—Una.

10.—En la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar.—Una.

11.—En la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar.—Dos.

12.—En la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.—Una.

13.—En la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.—Una.

14.—En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una.

**INDISTINTAS**

*De capitán auditor de la Escala activa*

15.—En la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar.—Una.

16.—En la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar.—Una.

17.—En la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.—Una.

*De tenientes auditores de la Escala activa*

18.—En la Fiscalía Jurídico Militar de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por capitanes y tenientes auditores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 29 de enero de 1979.

B. General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INTENDENCIA**

**Disponibles**

**1.495**

Casa en el destino en Comisión de Servicios el día 30 de enero de 1979, en el Servicio Geográfico del

Ejército y pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Abdón Muriel Herrador (816), continuando agregado a dicho Servicio Geográfico hasta el día 30 de marzo de 1979.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes**

**1.496**

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

1.—Dirección General de Mutilados (Madrid).—Una de capitán.

2.—Fábrica Nacional de La Marañosa (Madrid).—Una de capitán.

3.—Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante.

5.—Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Dos de teniente coronel, tres de comandante y dos de capitán.

6.—Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Una de capitán.

7.—Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de capitán.

8.—Jefatura de Intendencia (Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Dos de comandante (plantilla eventual) y una de capitán.

9.—Parque Central de Transmisiones (Madrid).—Una de comandante.

10.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante.

11.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de capitán.

12.—Base de Parque y Talleres de Automovilismo (Torrejón, Madrid).—Una de capitán.

13.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

14.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de capitán (plantilla eventual).

15.—FAMET, Base Centralizada (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

16.—Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

17.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

18.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada) (El Goloso, Madrid).—Una de capitán para cajero.

19.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XII (Mayo-

ría Centralizada) (Campamento, Madrid).—Una de capitán para cajero.

20.—Panadería Militar de Campamento (Madrid).—Una de capitán.

21.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Una de comandante y cinco de capitán.

22.—Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara.—Una de capitán.

23.—Depósito de Recría y Doma de Eciija.—Una de capitán.

24.—Depósito y Servicios de Intendencia de Cádiz.—Una de comandante.

25.—Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.

26.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena.—Una de capitán.

27.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada) (Castellón).—Una de capitán para cajero.

28.—Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI (Grupo Logístico XXXI) (Valencia).—Una de capitán.

29.—Batallón de Instrucción Paracaidista (Murcia).—Una de capitán.

30.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada XXXII) (Cartagena).—Una de capitán para cajero.

31.—Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de capitán.

32.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

33.—Almacén Regional de Intendencia (Barcelona).—Una de comandante y una de capitán.

34.—Depósito y Servicios de Intendencia de Figueras.—Una de comandante.

35.—Transportes, propiedades y Accidentes de Barcelona.—Una de capitán.

36.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

37.—Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán para cajero.

38.—Depósito y Servicios de Intendencia de Calatayud.—Una de capitán.

39.—Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

40.—Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos.—Una de capitán.

41.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una de capitán.

42.—Grupo Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

43.—Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

44.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

45.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de León.—Una de capitán.

48.—Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón.—Una de capitán.

47.—Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid.—Una de capitán.

48.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

49.—Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

50.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.—Una de comandante.

51.—Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.—Una de capitán.

52.—Pagaduría Militar de Haberes de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

53.—Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

54.—Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

55.—Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada).—Una de capitán.

56.—Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de capitán para cajero.

57.—Mayoría Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán para cajero.

58.—Almacén Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante.

59.—Almacén Local de Intendencia de Mahón.—Una de capitán.

60.—Transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife.—Una de comandante.

61.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.—Una de capitán.

62.—Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de capitán.

63.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

64.—Grupo de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

65.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).—Una de capitán para cajero.

66.—Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

67.—Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de comandante.

68.—Sección de Detall y Contabilidad de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel.

69.—Hospital Militar de Tenerife.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta

lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

1.497

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 13.403/273/78 de 27 de noviembre, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremo I, anexo núm. 5, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para Profesor Jefe de la Sección de Perfeccionamiento, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo don Pedro Muñoz Cardona (662), del Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 7.ª Región Militar, con un baremo de 52,71 puntos.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.498

Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 14.340/272/78 de 24 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Mando de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo don Amador Merino Peinado (674), de la Dirección del Hospital Militar de Burgos.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Retiros

1.499

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977 de 8 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 34) y Real Decreto 708/1977 de abril (D. O. número 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Alberto Ganga García-Izquierdo (684), del Hospital Militar Central Gómez Ulla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el

señalamiento de haber pasivo si procediere, en razón de sus años de servicios.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Situaciones

1.500

Por variación de plantilla del Grupo Mixto de Misiles Sam Hawk Mejorado del Regimiento de Artillería antiaérea núm. 74 (La Línea de la Concepción, Cádiz), pasan a las situaciones que se indican, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Quedan acoplados en vacante de clase C, tipo 9.º

Capitán médico (E. A.) D. José Alcina Castaño (1707), en vacante distinta de teniente.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Carlos Mañas Baena (384).

Otro, D. José Vega Demas (504).

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Gabriel Sánchez Ruiz (556).

Otro, D. Cristóbal Vázquez Cordillo (557).

Otro, D. Enrique Sánchez Campoy (574).

Queda en la situación de disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz) y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, por un plazo de seis meses, el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Salvador Peñalver Vega (390), quedando exento de destino forzoso durante dicho plazo, a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 20 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FARMACIA MILITAR

### Trienios

1.501

Con arreglo al artículo 18 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8, dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señalan.

*De la Farmacia Militar del Regimiento de la Guardia Real*

Capitán farmacéutico (E. A.) D. Sandoño Ruiz Martín (377), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la División de Organización del E. M. E.*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Francisco Peña García (209), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Ramón Gutiérrez del Olmo Millán (220), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Academia de Farmacia Militar*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Mario Aguado Gómez (215), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Capitán farmacéutico (E. A.) don Antonio García Iñesta (264), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Jesús Bravo Llompert (298), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Luis Castillo Rodríguez (299), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Luis Esteban Ortiz (322), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Eduardo Martínez del Hoyo Trujillo (243), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

*De la Farmacia Militar de Cáceres*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Fernando Burgos Rodríguez (266), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia del Hospital Central «Gómez Ulla»*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Jaime Corredoira Amenedo (265), cua-

tro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Diego López Colón (324), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla*

Comandante farmacéutico (E. A.) don José León Méndez (201), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz*

Capitán farmacéutico (E. A.) don José Muñoz Molina (255), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Antonio Alba García (294), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Antonio Orobitg Gallet (271), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 10, y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Juan Geli Perich (312), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona*

Teniente coronel farmacéutico (E. A.) don Carlos Amcántara Chacón (153), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar*

Coronel farmacéutico (E. A.) don Ricardo Balbas Aguado (140), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De Eventualidades de la 5.ª Región Militar*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Manuel Guiote Ordóñez (326), un tri-

enio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia Militar de Bilbao*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Alberto Martín Barrios (297), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia Militar de Pamplona*

Capitán farmacéutico (E. A.) don José Serrano Córdoba (325), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia Militar de León*

Capitán farmacéutico (E. A.) D. José de Vicente González (268), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De la Farmacia Militar de Segovia*

Teniente farmacéutico de complemento D. Diego Rodríguez Polo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

*De la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar*

Capitán farmacéutico (E. A.) D. José Rodríguez Marín (256), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos de 1 de enero de 1979.

*De la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Baleares*

Teniente coronel farmacéutico Escala activa D. Vicente González Alcalde (168), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

*De la Farmacia del Hospital Militar De Palma de Mallorca*

Comandante farmacéutico (E. A.) don Santiago Font Cunillera (254), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*Del Depósito de Medicamentos de Baleares*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Mariano Tarongi Fuster (267), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

*De eventualidades de la Capitanía General de Baleares*

Capitán farmacéutico (E. A.) don Daniel Paradela Amer (292), dos trienios de proporcionalidad 10, con an-

tigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 1.502

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78, de presupuestos generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

#### De la Farmacia Militar de Cáceres

Practicante de 3.ª (asimilado a sargento) D. Juan Córdoba Navarro (174), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### De la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Ceuta

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Juan Jiménez Trinidad (137), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### De la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Francisco Bernal Muñoz (134), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### De eventualidades de la 3.ª Región Militar

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Antonio Cañizares Valle (110), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### De la Farmacia del Hospital Militar de Valencia

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Manuel Oltra Ferrando (114), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### De la Farmacia de la Clínica Militar de Gerona

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Alfonso Anda López (139), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

#### De Eventualidades de la 6.ª Región Militar

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Miguel Escura Doñate (98), once trienios (nueve de proporcionalidad 6, y dos de proporcionalidad 4) con antigüedad de 2 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año.

#### De la Farmacia Militar de Santander

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Angel Pérez López (135), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### De la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar

Practicante de 3.ª (asimilado a sargento) D. Amador Mimbrenro Mimbrenro (173), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### De la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Ignacio Rodríguez Barrios (133), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### De la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) D. Fausto Hernanz Conde (115), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

#### 1.503

Por haber sido suprimida la Inspección de Farmacia, según el Real Decreto 241/77 de 18 de enero (D. O. núm. 48), queda destinado en la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Farmacia), el comandante farmacéutico (E. A.) D. Juan Herrera Morillas (176), en vacante distinta de comandante o en su defecto teniente coronel, contabilizándose el tiempo de permanencia en la misma, desde la adjudicación de su anterior destino.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Agregaciones

#### 1.504

La Orden 393/79, por la que pasa agregado a la Farmacia de la

Academia General Básica de Suboficiales El Talarn (Lérida), el teniente farmacéutico D. Carmelo Rodríguez-Rey Martín (34), se amplía en el sentido de que dicha agregación lo es por dos meses.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Trienios

#### 1.505

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Capitán topógrafo D. Luis Amigot Tortajada (86), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel Martín Moreno (94), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Francisco Fernández García (101), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Aldérez topógrafo D. Salvador Moya Galacho (156), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Valentín Velasco del Val (159), once trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Sargento primero topógrafo D. Máximo Chamorro González (204), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Sargento topógrafo D. Isidro Toledo Ortega (247), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Carlos Martín Contador



(258), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Paulino Herranz Hombados (261), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. José Martínez Moreno (265), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Florencio Escribete Edo (272), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Francisco Amado Cabezal (274), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Jefe de Taller de primera (capitán) don Manuel Izquierdo González (21), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Alberto Rocillo Díez (22), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Juan Cuadrado Benito (26250), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Jefe de Taller de segunda (teniente) don Cecilio José de la Iglesia (42), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Pedro María Núñez (35), doce trienios (siete de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Maestro de Taller de primera (sargento primero) D. Alfredo Monte Monte (71), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Luis Sánchez Martín (72), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Pedro Urruzola Zabalza (79), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Manuel Eiroa Canales (86), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Maestro de Taller de primera (sargento) D. Gerardo Pineda Cendrero (91), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3) con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Alejandro García Martínez (95), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### Cruz a la constancia

#### 1.506

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959) ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

#### CRUZ CON PENSION DE VEINTE AÑOS

*A percibir desde 1 de agosto de 1978*

Brigada de Infantería D. José Ginés Vázquez (9694), del Gobierno Militar de Orense, con antigüedad de 1 de agosto de 1978.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1978*

Brigada de Infantería D. Manuel Mene Presas (9148), de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978, quedando anulada la Orden 43.796/260/78 en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. José Coito Delgado (9236), de la misma, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Fernando Carrión Ramírez (9843), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, con antigüedad de 14 de agosto de 1978.

Brigada de Artillería D. Cristóbal Rodríguez Corzo (4617), de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

*A percibir desde 1 de octubre de 1978*

Brigada de Infantería D. José Rodríguez Aguilera (10297), de Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), con antigüedad de 15 de septiembre de 1978.

Brigada de Artillería D. José Otero Rodríguez (5057), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, con

antigüedad de 17 de septiembre de 1978.

Brigada especialista D. Emilio Martín Cid (192), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 18 de septiembre de 1978.

Sargento primero de Infantería don Aquilino Rubio Clemente (10776), de la misma, con antigüedad de 27 de septiembre de 1978.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1978*

Brigada de Infantería D. José Lima Gonzalo (9977), del Regimiento de Infantería Mecanizada UAD-RAS, con antigüedad de 14 de octubre de 1978.

Brigada de Ingenieros D. Tomás Beltrán Baquedano (2540), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1978*

Brigada de Infantería D. José Gorbacho Vázquez (9660), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67, con antigüedad de 11 de noviembre de 1978.

Otro, D. José Arteaga Bastida (9711) del Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Brigada de Artillería D. Manuel Carrasco Rodríguez (4563), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 25 de febrero de 1978.

Brigada de Ingenieros D. Romualdo Carrasco Gallego (2674), del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978.

Otro, D. Agustín Moreno Machicado (2728), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978.

Brigada especialista D. Carmelo de Pablo Sañre (10), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978.

Sargento primero de Artillería don Luis Boix Riba (5495), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978.

Sargento primero especialista don Juan Hernansanz Benito (63), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 20 de noviembre de 1978.

Sargento legionario D. Lorenzo León Vázquez, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978.

Otro, D. Bienvenido Ruiz Buhigas, del mismo, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978.

*A percibir desde 1 de enero de 1979*

Subteniente de Ingenieros D. Antonio Martín Moreno (2293), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2, con antigüedad de 1 de septiembre de 1977.



Brigada de Infantería D. Vicente Díaz Gascón (9801), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978.

Otro, D. Agustín Laplaza Borau (10055), de la misma, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Pérez Díaz (10336), de la Academia General Militar, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978

Brigada especialista D. Ramón Navarro Baños (177), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.) con antigüedad de 9 de julio de 1978.

Sargento primero especialista don Gonzalo Temprano Oncina (323), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 5 de abril de 1978.

Sargento de Infantería D. José Diego (10603), de la Academia de Automovilismo de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978.

Sargento legionario D. Manuel Alonso Rodríguez, del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad de 7 de diciembre de 1978.

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Alejandro Torres García, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 9 de octubre de 1976.

#### CRUZ CON PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de septiembre de 1978*

Sargento de la Guardia Real don Mario Valenciano García, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 10 de agosto de 1978.

*A percibir desde 1 de octubre de 1978*

Sargento de la Guardia Real don Antonio Moreno Torres, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 28 de septiembre de 1978.

*A percibir desde 1 de enero de 1979*

Sargento legionario D. Francisco Rodríguez Pérez, del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad de 16 de diciembre de 1976.

Otro, D. Joaquín Marcía Causape, del mismo, con antigüedad de 30 de agosto de 1977.

#### MEJORA DE PENSION DE VEINTICINCO AÑOS

*A percibir desde 1 de julio de 1978*

Brigada de Artillería D. Juan Garrote Rey (4200), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 5 de julio de 1977.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1978*

Subteniente de Ingenieros D. Francisco Gutiérrez Carrizosa (2342), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisio-

nes, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Subteniente especialista D. Cándido Sánchez Redel (133), del mismo, con antigüedad de 11 de agosto de 1978.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1978*

Subteniente de Sanidad Militar don Conrado Moreno Buitrago (471), del 14 Tercio de la Guardia Civil, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Ayudante técnico sanitario de 3.ª, asimilado a subteniente, D. Juan Marcos Abolafia (372), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 26 de mayo de 1978.

Brigada de Sanidad Militar D. Diego Chinchilla Gutiérrez (602), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Andrés López Mejuto (3236), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1978*

Subteniente de Infantería D. Manuel Domínguez Godoy (8282), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978.

Brigada de Infantería D. Agustín Jurado López (8471), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 5 de noviembre de 1978.

Brigada especialista D. Santiago Hernando Contreras (215), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, con antigüedad de 19 de noviembre de 1978.

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a brigada, D. Luis Jiménez Romo (441), del Hospital Militar de Zaragoza, con antigüedad de 15 de diciembre de 1977.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero, D. Eutimio Pascual Pascual (632), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Valladolid» número 65, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Sargento primero músico D. José Merelas Gestal (804), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

*A percibir desde 1 de enero de 1979*

Subteniente de Caballería D. Juan Oliva Morillo (1154), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978.

Brigada de Ingenieros D. José Gago González (2616), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978.

Brigada de Intendencia D. Fabio García Peral (651), del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», con antigüedad de 24 de diciembre de 1978.

Ayudante de Oficinas Militares don José Tomás Jiménez (2462), de la Zona de Reclutamiento y Movilización

número 63, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

Sargento legionario D. Manuel Ruiz Rodríguez de Guzmán, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 4 de diciembre de 1978.

*A percibir desde 1 de febrero de 1979*

Subteniente de Sanidad Militar don Jerónimo Alaminos Rodrigo (680), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

#### CRUZ CON PENSION DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de diciembre de 1978*

Sargento de la Guardia Real D. Tomás Oviedo Gil, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 10 de noviembre de 1978.

#### MEJORA DE PENSION DE TREINTA AÑOS

*A percibir desde 1 de octubre de 1978*

Brigada de Ingenieros D. Antonio Bautista Vilela (2452), con antigüedad de 25 de septiembre de 1978.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1978*

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, D. Jaime Rodríguez Moreno (485), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Maestro de Banda de Sanidad Militar, asimilado a brigada, D. José Ruiz Rodríguez (30), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Gabriel Molina Palomo (527), del Parque de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1978*

Practicante de 2.ª de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, D. Juan García Villafranca (100), de la Farmacia Militar de Castellón de la Plana, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

Brigada especialista D. José Díaz Duarte (41), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, D. Tomás Martín Medrano (101), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C.E. con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

*A percibir desde 1 de enero de 1979*

Subteniente especialista D. Florentino González Álvarez (78), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Cana-

rias, con antigüedad de 13 de septiembre de 1977.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, D. Juan López López (99), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

A.T.S. de 3.ª, asimilado a subteniente, D. Lorenzo Bejarano López (348), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 22 de diciembre de 1978.

Brigada de Caballería D. Antonio Roldán Marcos (940), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Trienios

1.507

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 2, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, y en la proporcionalidad señalada para cada uno, a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al Servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan.

#### Cuerpo General Administrativo

Don Lino Suárez Cañedo (01AM02291), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, dieciséis trienios, con antigüedad de 30 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 6.

Don Pedro Puche Dolz (01AM02465), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, trece trienios, con antigüedad de 4 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 6.

Don Jesús María Pozo Gómez (01AM02495), del Parque y Talleres de Artillería de Zaragoza, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 6.

Don Nicolás Zea Gálvez (01AM02630), de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla, doce trienios, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 6.

#### Cuerpo General Auxiliar

Doña María de la Encarnación Amaya Gómez (02AM02931), de la Jefatura

de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Carmen Martínez Simarro (02AM03028), de la Secretaría General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Josefa Juan Romo (02AM03199), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Marino Gómez Saiz (02AM02639), de la Asesoría General de Defensa, nueve trienios, con antigüedad de 9 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

Doña Consuelo Cámara González (02AM02925), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Feliciano García Valdívieso (02AM02447), de la Dirección de Industria y Material, once trienios, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Manuel Fernández Gutiérrez (02AM01779), del Servicio de Normalización de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Luis Arana-Echevarría Ocamica (02AM02497), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Adela Doiz del Castellar (Almonacid) (02AM00619), del Alto Estado Mayor, doce trienios, con antigüedad de 11 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Manuel Rodríguez Preyoso (02AM03315), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., Distrito de Cádiz, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Pablo Martínez Fernández (02AM01665), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría, de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 19 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Rafael Massé Ramos (02AM02263), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 10 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Enrique Hidalgo Gómez (02AM03359), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 23 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Antonio Brunet Galito (02AM02986), del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona, nueve trie-

nios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Florencio Maderuelo Barruso (02AM02661), de la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 9 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 4.

#### Cuerpo General Subalterno

Don Mariano Garrido Muñoz (03AM00208), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don José Muñoz Fernández (03AM00202), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, un trienio, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

#### Trienios

1.508

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército que a continuación se relacionan.

Don Antonio Cabrera Bustos (02ME0517), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don José Rubio García (02ME0322), de la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad de 5 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don José Villalva Sánchez (02ME0318), de la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Guillermo Hernández Díaz (02ME0355), de la Jefatura Regional de Automóviles de Canarias, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.509

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y por haberles sido reconocido tiempo a efectos de trienios, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/78, en relación con la 105/66, en su artículo 3.º y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada para cada uno a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército, que a continuación se relacionan.

Don Adalberto Andrés Herrero (02ME0133), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1975.

Al mismo, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978 y a partir de esta fecha en la proporcionalidad 3.

Don Jesús Iglesias Gil (02ME0035), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, doce trienios, con antigüedad de 22 de agosto de 1975 y a percibir desde 1 de septiembre de 1975.

Al mismo, trece trienios, con antigüedad de 22 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978 y a partir de esta fecha en la proporcionalidad 3.

Don Juan Moreno Lorente (02ME0161), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 4 de febrero de 1975 y a percibir desde 1 de marzo de 1975. Rectificación de la Orden de 9 de septiembre de 1977 (D. O. número 323).

Al mismo, doce trienios, con antigüedad de 4 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978 y a partir de esta fecha en la proporcionalidad 3.

Don Jacinto Marín López (02ME0014), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974. Rectificación de la Orden número 11.204/217/78.

Al mismo, trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Francisco Martín Galán (02ME0281), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 7 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1975. Rectificación de la Orden de 21 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 293).

Al mismo, trece trienios, con antigüedad de 7 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio de 1978 y a partir de esta fecha en la proporcionalidad 3.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,

ROS ESPAÑA

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General del Ejército



#### VARIAS ARMAS

##### Sueldos

1.510

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan sueldo de 10.200 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

#### Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Juan Viñegla Sáez.

#### Del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Miguel Pérez Fernández.

Otro, Jesús del Val Herranz.

#### Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Cabo Alfredo Sánchez Chacón.

A partir de 1 de enero de 1978:  
Legionario Ramón Pérez Sánchez.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Legionario Juan Rodríguez Dorado.

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Legionario José Fernández Camacho.

#### Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Cabo Jaime González González.

A partir de 1 de mayo de 1978:  
Legionario Francisco Torres Fabe-ro.

A partir de 1 de julio de 1978:  
Legionario Juan Jiménez Bernabeo.

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Legionario Justo Alvarez Alonso.  
Otro, Francisco Lorenzo Ferrer.

#### Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Legionario Serafín Morón Villar.

#### De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de febrero de 1978:  
Cabo primero Ángel Nieto Rabaneda.

A partir de 1 de marzo de 1978:  
Cabo Pedro García Martínez.

A partir de 1 de mayo de 1978:  
Cabo primero Francisco Navas Vico.

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Cabo primero Francisco Abellá Almagro.

Otro, Manuel Escudero García.

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Cabo primero Enrique Jiménez Pasquau.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Juan Alcalde Espinosa.

Otro, José Benito Alcaya.  
Otro, Manuel Chamorro Carreras.  
Otro, José Frutos Gómez.  
Otro, Sebastián Lozano García.  
Otro, Ángel Sánchez Lorente.  
Otro, Jesús Sánchez Morales.  
Otro, José Soto Martín.  
Cabo Máximo Corzo Pena.

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Cabo primero Sebastián Alonso Se-daño.

Otro, Antonio Alvargonzález del Castillo.

Otro, Pedro Avilés Cubero.  
Otro, Juan Calero Escribano.  
Otro, Julio Frutos Velasco.  
Otro, Víctor García Verdugo Sánchez.

Otro, Rafael Herrera Mato.  
Otro, Santiago López Represa.  
Otro, José Ramón Muñoz Moreno.  
Otro, José Muñoz Pérez.  
Otro, José Patricio Zambrano.  
Otro, Santiago Ramírez Castellanos.  
Cabo Antonio Jodar Godino.  
Madrid, 25 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Dirección de Mutilados



### Trienios

1.511

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de presupuestos generales del Estado y demás disposiciones complementarias,

previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, que se relacionan, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Teniente coronel D. Constantino Villarreal López (Registro General 69), diecisiete trienios (doce de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Teniente honorario (subteniente), don José Tesán Berned (Registro General 496), diecisiete trienios (quince de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Teniente honorario (subteniente), Sr. Salah B. Haddu, núm. 220 (Registro General 587), dieciséis trienios (trece trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Madrid, 26 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Narciso Colino González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército que le denegaron su petición de percibo del complemento de función, se ha dictado sentencia, con fecha 4 de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Narciso Colino González, coronel honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, contra denegación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación de abono del complemento de función, efectuada con fecha tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos anular y anulamos la referida denegación presunta, y en su lugar, declaramos que el recurrente ostenta derecho a la percepción de dicho complemento retributivo con efectos económicos desde uno de enero de mil novecientos setenta y dos, con las consecuencias legales a ello inherentes; no hacemos expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a vuestras excelencias para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Avelino Escudero Mendoza, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, de fecha 18 de marzo y 31 de mayo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 10 de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso interpuesto por el procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de don Avelino Escudero Mendoza, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete, que anulamos como contrarias al ordenamiento jurídico, declarando que al recurrente asiste el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, con efectos desde uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, condenando a la Administración a que practique la correspondiente liquidación, para su abono al recurrente la cantidad que resulte, todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de

diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Marcelino Benito Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa que le denegaron clasificación como caballero mutilado absoluto, se ha dictado sentencia con fecha 8 de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso promovido por el procurador don Juan Manuel de Dorremochea Aramburu, en representación de don Marcelino Benito Martínez, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa, que le denegaron su clasificación como caballero mutilado absoluto, por ser conforme a derecho; todo ello sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Larranaga Elorza, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, de fecha 13 de octubre y 9 de mayo de

1977, se ha dictado sentencia con fecha 5 de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Pedro Larrañaga, contra la resolución del Ministerio de Defensa, de fecha trece de octubre de mil novecientos setenta y siete, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución del mismo Organismo, de fecha nueve de mayo de igual año, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición en costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Joaquín Garmendía Inchausti, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, de fecha 7 de octubre y 27 de abril de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 3 de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don José Joaquín Garmendía Inchausti, contra la resolución del Ministerio de Defensa, de fecha siete de octubre de mil novecientos setenta y siete, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución del mismo Organismo, de fecha veintisiete de abril de igual año, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por no ser ajustados a derecho, y,

en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Rafael Movilla Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 11 de mayo y de 8 de noviembre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 3 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Rafael Movilla Fernández, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 11 de mayo y 8 de noviembre de 1977, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene a percibir el citado complemento con efectos desde 1 de enero de 1978 practicándosele la liquidación que corresponda; todo ello sin costas.»

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos Sres.: En el recurso contencioso - administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Vicente Gutiérrez Armajach, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 14 de octubre y 23 de diciembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 13 de noviembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Vicente Gutiérrez Armajach, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 14 de octubre y 23 de diciembre de 1976, que le denegaron el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene a percibir el citado complemento con efectos desde 1 de febrero de 1978; todo ello sin costas.»

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 26, de 30-1-79.)

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



### Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

1.512

Por reunir las condiciones que determina el artículo 13 (apartado 7.º) de la Ley 15/970, (D. O. número 176), y la corrección publicada en el B. O. del Estado núm. 307/70, y la Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970, (D. O. número 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia Ge-

neral Militar a D. Carlos Sancho Sifre, nieto del Excmo. Sr. Teniente General (Honorario) del Ejército D. Agustín Sifre Carbonell, en posesión de la Medalla Militar Individual.  
Madrid, 25 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Cruz a la constancia

1.513

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1950), modificada por la 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 4.776 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1978

Teniente D. Antonio León Luna (5.563.503), del 23 Tercio, con antigüedad de 1 de noviembre.

Otro, D. Francisco Lara Reguero (4.136.872), del 24 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. José Crespo Pérez (21.240.238), del 31 Tercio, con igual antigüedad.

Otro, D. Juan Peláez Vallejo (45.027.615), del 52 Tercio, con igual antigüedad.

A partir de 1 de diciembre de 1978

Teniente D. Felipe Pérez Ruiz (31.049.435), del 14 Tercio, con antigüedad de 1 de diciembre.

Otro, D. Sebastián Ceballos Sánchez (27.613.093), del 42 Tercio, con antigüedad de 20 de noviembre.

Otro, D. Paulino Monforte Cano (40.453.205), del 43 Tercio, con antigüedad de 2 de noviembre.

Otro, D. Emilio Lancha Iglesias (34.207.737), del 64 Tercio, con antigüedad de 16 de octubre.

CRUZ PENSIONADA CON 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1979

Teniente D. Manuel Villegas Rodríguez (491.722), de la Dirección General, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978.

Otro, D. Luis Martín Sánchez (76.094.013), del 12 Tercio, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978.

Otro, D. Agapito García García (3.010.878), del 13 Tercio, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978.

Otro, D. Jesús González Otero (33.738.424), del 64 Tercio, con antigüedad de 1 de enero de 1979.

A partir de 1 de febrero de 1979

Teniente D. Antonio Gamero Aguilera (21.591.576), del 24 Tercio, con antigüedad de 1 de julio de 1978.

Teniente D. Ángel Delgado Holgado (35.517.431), del 52 Tercio, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Alférez músico D. Antonio Caldas García (753.175), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», con antigüedad de 24 de enero.  
Madrid, 26 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.514

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1950), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1978

Sargento D. José Ovejitas Hernández (17.022.199), del 43 Tercio, Zaragoza, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1978.

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento primero D. Domingo Pereira Sánchez (27.748.962), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 1 de enero de 1979.

Sargento D. Francisco Grande Torrijos (4.466.583), del 11, Madrid, con la de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Mariano Rehecho Andújar (4.113.644), del 12, Segovia, con la de 14 de diciembre de 1978.

Otro, D. Luis Rodríguez Sandoval (4.989.313), del 13, Guadalajara, con la de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Antonio Roldán Martínez (28.193.485), del 23, Córdoba, con la de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Jaime Selva González (27.975.772), del 41, Barcelona, con la de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Rafael Martín Pérez (6.803.278), del 52, Pamplona, con la de 25 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Castro Mao (33.721.302), del 64, La Coruña, con la de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel Sánchez Díaz-Sanjurjo (11.032.165), del 65, Oviedo, con la de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Gabino Parra Villalba (10.769.029), del Regimiento de la Guardia Real, con la de 18 de diciembre de 1978.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento primero D. Florentino Encinas García (18.802.134), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1978.

Otro, D. Pedro Terrón Borrero (19.060.878), del mismo, con la de 1 de enero de 1979.

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento primero D. Pedro Morcillo Carretero (973.694), del 31, Valencia, con la antigüedad de 7 de enero de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1979

Brigada D. Juan Perea Quílez (18.312.910), del 41 Tercio, Barcelona, con la antigüedad de 15 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Verdejo Sánchez (367.745), del Centro de Instrucción, con la de 22 de diciembre de 1978.

Sargento primero D. Máximo González García (9.972.239), del 61, Valladolid, con la de 28 de diciembre de 1978.

Sargento D. Saturnino de Pablos Villacorta (50.004.047), del 11, Madrid, con la de 14 de diciembre de 1978.

A partir de 1 de febrero de 1979

Sargento D. Santiago Ferrero Váza (71.099.463), del 52, Pamplona, con la antigüedad de 28 de agosto de 1978.

Madrid, 26 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Ingresos

1.515

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54) y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca, a los aspirantes que a continuación se relacionan que da principio con el pasante José Abad Ruiz y termina con el cabo primero Antonio Zamora Resina, para desarrollar el período de instrucción y Curso de Formación de Guardia Civil, en la Academia que se señala.

Estos aspirantes solo a efectos administrativos y de formación, pasarán alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día 15 de febrero próximo y alta definitiva en el Cuerpo citado como Guardias 2.ª una vez que terminen con aprovechamiento el período de instrucción y Curso citado.

Los Jefes de los Cuerpos a que pertenezca el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren el



día doce del próximo mes de febrero, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día quince del indicado mes de febrero, precisamente.

Tanto los Jefes de los Cuerpos, como los de los Centros y demás dependencias, dispondrán asimismo que, las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos cerradas en fin del citado mes de febrero, sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

#### A la Academia de Guardias de Ubeda

- 432 Comandancia (Huesca).—José Abad Ruiz (18.008.866), paisano.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Juan Avila Cabello (6.974.248), paisano.
- 251 Comandancia (Málaga).—José Acevedo Molina (25.308.642), paisano.
- 312 Comandancia (Alicante).—Alberto Acosta García (27.257.660), paisano.
- 112 Comandancia (Madrid).—Jesús Acosta Martínez (1.898.103), paisano.
- 261 Comandancia (Granada).—Luciano Alba Rivas (23.768.589), soldado C. M. R. Regimiento Infantería Córdoba, 10.
- 232 Comandancia (Jaén).—Antonio Alvarez Zafra (25.928.288), soldado Z. R. M. núm. 94.
- 313 Comandancia (Mallorca).—Jesús Alvarez Rodríguez (42.989.855), paisano.
- 632 Comandancia (Orense).—José Alvarez Rodríguez (34.911.511), soldado C. M. R. Regimiento Infantería Zamora 8.
- 422 Comandancia (Lérida).—Miguel Albeniz Atondo (45.812.339), recluta C. I. R. 3.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Valentín Alcalde Cordero (28.436.622), soldado de la Policía Militar de la 2.ª Región Aérea.
- 111 Comandancia (Madrid).—Jesús Alcañiz Rodríguez (1.095.428), soldado de la Academia General Militar.
- 112 Comandancia (Madrid).—Aureliano Alcázar García (2.510.753) paisano.
- 313 Comandancia (Mallorca).—Diego Alcaraz Gómez (42.962.110), soldado Z. R. M. 101.
- 312 Comandancia (Alicante).—José Alférez Gómez (21.634.517), paisano.
- 261 Comandancia (Granada).—Antonio Alguacil Sánchez (24.290.908), soldado C. M. R. Regimiento Infantería Córdoba, 10.
- 321 Comandancia (Murcia).—Luis Alhaga Fernández (74.326.947), soldado del Regimiento Artillería Campaña número 18.
- 111 Comandancia (Madrid).—Gerardo Alonso Martín (51.317.025), soldado de la Agrupación Infantería de Marina.
- 651 Comandancia (Oviedo).—Luciano Alonso Alonso (10.593.760), paisano.
- 321 Comandancia (Murcia).—José Ajenjo Fortes (24.865.520), soldado del C. I. R. núm. 6.

- 312 Comandancia (Alicante).—Antonio Amoros Albert (22.117.041), paisano.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—Jacinto Anaya Ruiz (70.639.576), paisano.
- 632 Comandancia (Orense).—Manuel Andrés Muñio (34.917.564), paisano.
- 261 Comandancia (Granada).—Isidro Anguita López (74.619.293), paisano.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Miguel Arcos Sánchez (36.503.659), soldado del C. I. R. núm. 1.
- 251 Comandancia (Málaga).—Juan Ariza Mora (25.566.006), paisano.
- 112 Comandancia (Madrid).—Emilio Arlandis Alonso (3.798.796), paisano.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Antonio Haro Rodríguez (28.532.082), paisano.
- 321 Comandancia (Murcia).—José Arroniz Sánchez (22.462.783), paisano.
- 321 Comandancia (Murcia).—Mariano Arroniz Sánchez (74.314.681), cabo de la Academia General del Aire.
- 612 Comandancia (León).—Jesús Asensio Fariza (9.725.126), cabo del C. I. R. núm. 12.
- 242 Comandancia (Algeciras).—Manuel Ayud Rodríguez (31.813.032), soldado C. M. R. Base Aérea de Jerez de la Frontera.
- 232 Comandancia (Jaén).—Agustín Aranda Castillo (25.945.287), soldado del Regimiento Infantería Córdoba número 10.
- 251 Comandancia (Málaga).—Rafael Aranda López (25.558.874), cabo primero C. M. R. Regimiento Infantería Ceuta núm. 54.
- 221 Comandancia (Badajoz).—José Arevalo Flores (8.768.182), C. M. R. Regimiento Artillería Campaña número 42, soldado.
- 642 Comandancia (Lugo).—Luis Balboa Rodríguez (34.249.120), paisano.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—José Valle Cabrera (42.795.470), paisano.
- 313 Comandancia (Mallorca).—Pedro Ballester Sallent (42.986.343), paisano.
- 313 Comandancia (Mallorca).—Manuel Ballesteros Querol (42.996.270), paisano.
- 322 Comandancia (Albacete).—Ángel Barba Romero (5.137.203), soldado de la Base Aérea de Los Llanos.
- 1.ª Móvil (Madrid).—José Barceló López (01.091.123), cabo primero Centro de Movilización y Reclutamiento, Regimiento Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.
- 262 Comandancia (Almería).—Urbano Barbero Alonso (23.312.744), paisano.
- 531 Comandancia (Burgos).—Victor Bartolomé Martín (43.088.094), paisano.
- 251 Comandancia (Málaga).—Diego Barragan Delgado (25.048.305), paisano.
- 641 Comandancia (La Coruña).—David Barreiro García (32.437.245), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Prudencio Barrera Amorjo (30.462.597), paisano.
- 212 Comandancia (Huelva).—Juan Barrios Regordan (25.558.582), cabo primero R. A. C. A. 14.

- 261 Comandancia (Granada).—Francisco Barroso Gordo (24.111.127), soldado C. M. R. Zona Marítima del Estrecho.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Jacinto Barroso López (7.040.694), cabo primero C. M. R. Regimiento Infantería, Granada núm. 34.
- 251 Comandancia (Málaga).—Antonio Bastida Zambrana (24.863.812), paisano.
- 212 Comandancia (Huelva).—Rafael Bautista Núñez (29.725.749), cabo del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.
- 423 Comandancia (Huesca).—Santiago Bayasas Serena (18.007.599), paisano.
- 212 Comandancia (Huelva).—Eusebio Vázquez Muñiz (29.430.977), soldado del Grupo Regional de Sanidad número 2.
- 251 Comandancia (Málaga).—José Vázquez Calache (25.562.686), paisano.
- 641 Comandancia (La Coruña).—José Vázquez Casal (32.443.119), paisano.
- 412 Comandancia (Manresa).—Juan Vázquez Fernández (38.764.313), soldado del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.
- 641 Comandancia (La Coruña).—Ángel de Vega Viso (32.621.487), cabo primero C. M. R. Regimiento Mixto Artillería núm. 2.
- 261 Comandancia (Granada).—José Vega Sanjuan (74.600.375), soldado C. M. R. Regimiento Artillería número 16.
- 413 Comandancia (Gerona).—Aurelio Velasco Ciudad (40.428.843), paisano.
- 231 Comandancia (Córdoba).—Bernardo Velasco Rodríguez (21.410.541), soldado del C. I. R. núm. 5.
- 541 Comandancia (Bilbao).—Juan Benavides de la Fuente (14.246.253), paisano.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Antonio Benitez Bello (31.196.606), cabo primero de la Z. R. M. núm. 22.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Francisco Benito Riosalido (15.830.466), soldado de la Agrupación de Unidades de Servicios núm. 3, 3.ª R. A.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—Esteban Bentacor Pérez (42.741.775), soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán núm. 1.
- 241 Comandancia (Cádiz).—José Vento Aradilla (31.199.180), soldado Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.
- 262 Comandancia (Almería).—Rogelio Berbel Alonso (23.207.982), cabo 2.ª Zona Marítima del Mediterráneo.
- 251 Comandancia (Málaga).—Manuel Verdejo Carvera (24.311.170), cabo Centro de Movilización y Reclutamiento de la 2.ª Región Aérea del Estrecho.
- 321 Comandancia (Murcia).—Antonio Berenguer Lafuente (74.430.726), paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Narciso Bermúdez Sánchez (39.320.521), paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Francisco Bernal García (24.315.235), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid).—Serafín Bernal Ennes (2.513.731), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Ma-



- nuel Vivas Tesoro (8.687.403), soldado C. M. R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.
- 621 Comandancia (Salamanca).—José Vicente Rodríguez (7.821.630), soldado del Regimiento Ligero Acorazado Caballería Santiago núm. 1.
- 651 Comandancia (Oviedo).—Victor Vigo Miragaya (10.587.775), paisano.
- 642 Comandancia (Lugo).—Manuel Vila Mariz (10.013.758), cabo del Regimiento de Artillería núm. 7.
- 3.ª Móvil (Barcelona).—Tobías Vila plana Hernández (37.784.273), soldado del Regimiento Mixto Artillería número 7.
- 313 Comandancia (Mallorca).—Miguel Villalonga López del Prado (42.951.505), cabo primero Z. R. M. de Baleares núm. 101.
- 632 Comandancia (Orense).—Amadeo Villarino González (34.924.259), paisano.
- 141 Comandancia (Toledo).—José Villarubia Benito (3.789.412), cabo del C. M. R. del Parque Central de Transmisiones El Pardo.
- 261 Comandancia (Granada).—Juan Villoslada Correa (23.763.957), soldado C. M. R. 2.ª Región Aérea.
- 612 Comandancia (León).—Cosmelino Blanco Benavides (9.724.971), paisano.
- 241 Comandancia (Cádiz).—José Blanco Quintero (31.205.237), soldado de la Zona Marítima del Estrecho.
- 543 Comandancia (Vitoria).—Ricardo Blanco Vázquez (3.427.603), paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Alfonso Bonilla Pizarro (19.883.311), paisano.
- 112 Comandancia (Madrid).—José Bote Rodríguez (9.152.402), cabo de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- 113 Comandancia (Madrid).—Rubén Bote Gómez (51.345.452), paisano.
- 241 Comandancia (Cádiz).—José Brenez Alvarez (31.266.118), soldado de la Z. R. M. núm. 222.
- 253 Comandancia (Ceuta).—Francisco Caballero Sainz (45.063.871), cabo primero del C. M. R. de la Z. M. Comandancia General de Ceuta.
- 321 Comandancia (Murcia).—Manuel Cabrera Cuenca (23.202.878), soldado del Arsenal de Cartagena.
- 112 Comandancia (Madrid).—Agustín Cáceres Esteban (50.691.883), paisano.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Rafael Calvellido Sánchez (31.566.973), soldado de la Z. R. M. núm. 22.
- 112 Comandancia (Madrid).—Jesús de la Calle Martín (5.233.043), paisano.
- 141 Comandancia (Toledo).—Antonio Cámara Orgaz (4.147.330), soldado del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.
- 111 Comandancia (Madrid).—Marcelino Cámara Castilla (50.148.337), paisano.
- 141 Comandancia (Toledo).—Guillermo Camiño Torres (70.417.356), soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—José Canales Fernández (5.833.847), soldado Z. R. M. núm. 14.
- 322 Comandancia (Zamora).—José Canelas Presto (11.720.003), paisano.
- 322 Comandancia (Albacete).—Enrique Cano Sánchez (5.149.133), paisano.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—Julían Cano Escribano (3.075.378), paisano.
- 141 Comandancia (Toledo).—Gregorio Carvajal Barajas (70.325.511), cabo primero del C. M. R., 1.ª Región Aérea.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Antonio Carrasco Fuentes (8.788.141), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Jorge Carrasco Romero (8.687.172), cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
- 612 Comandancia (León).—Manuel Carrasco Almansa (1.482.582), cabo primero del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.
- 1.ª Móvil (Madrid).—Tomás Carrasco López (50.412.224), cabo primero del C. M. R. Regimiento de Infantería León núm. 38.
- 113 Comandancia (Cuenca).—Juan Casanova Haro (4.546.194), cabo de la Base Aérea de Los Llanos.
- 421 Comandancia (Tarragona).—Alfredo Castanera Nadal (77.883.875), cabo de Infantería de Marina.
- 261 Comandancia (Granada).—Fernando Castilla Galdón (24.288.449), soldado del C. M. R. 2.ª Región Aérea.
- 261 Comandancia (Granada).—José Castro García (24.113.356), cabo del C. M. R. 2.ª Región Aérea.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Antonio Cena Rujano (31.589.001), soldado del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.
- 141 Comandancia (Toledo).—Clemente Cervantes Villa (3.804.092), paisano.
- 253 Comandancia (Ceuta).—Diego Cerón García (45.060.019), soldado del C. M. R. de la Z. R. M. Comandancia General de Ceuta.
- 313 Comandancia (Mallorca).—Antonio Céspedes Capo (42.984.839), paisano.
- 651 Comandancia (Oviedo).—Isidro Cima Madrera (10.570.770), cabo del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.
- 3.ª Móvil (Barcelona).—Carlos Colás Navarrete (40.867.527), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid).—Vicente Colmenar de la Peña (645.722), soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 13.
- 322 Comandancia (Albacete).—Jesús Conesa Sánchez (5.147.173), paisano.
- 521 Comandancia (Pamplona).—José Cordero Alonso (10.176.174), soldado de la Z. R. M. núm. 76.
- 422 Comandancia (Lérida).—Manuel Córdoba Jorán (40.899.928), paisano.
- 321 Comandancia (Murcia).—Manuel Costa Hernández (22.471.834), paisano.
- 641 Comandancia (La Coruña).—Ramiro Coteló Vecino (32.404.717), soldado del C. M. R. Comandancia Militar de Marina de La Coruña.
- 211 Comandancia (Badajoz).—Ramón Cuenca Silva (8.792.173), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid).—Enrique Ohas Rodríguez (50.801.103), cabo primero de la Academia de Artillería en Fuencarral.
- 641 Comandancia (La Coruña).—José Chouciño Varela (76.320.417), soldado del C. M. R. Ayudantía Militar de Marina El Ferrol.
- 232 Comandancia (Jaén).—Tomás Cuadros Muñoz (26.435.364), cabo de la Z. R. M. núm. 94.
- 621 Comandancia (Salamanca).—Félix Delgado Sánchez (7.826.639), paisano.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Manuel Delgado Jiménez (25.293.481), soldado del Regimiento de Infantería número 48.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Ángel Díaz García (75.370.267), soldado del C. M. R. Comandancia Militar de Marina de Sevilla.
- 611 Comandancia (Valladolid).—Valentín Díaz Blanco (12.360.077), paisano.
- 251 Comandancia (Málaga).—Federico Díaz Sánchez (74.807.909), soldado de la 2.ª Región Aérea del Estrecho C. M. R.
- 412 Comandancia (Manresa).—Felipe Díaz Olivera (71.694.914), paisano.
- 251 Comandancia (Málaga).—Fernando Díaz Delfín (24.512.414), cabo de la Zona Marítima del Estrecho.
- 242 Comandancia (Algeciras).—Francisco Díaz Muñoz (32.014.981), cabo de la Zona Marítima del Estrecho.
- 1.ª Móvil (Madrid).—José Díaz Arce (391.409), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid).—Juan Díaz Herrera (51.979.993), soldado del C. M. R. Agrupación Mixta de Encuentramiento núm. 1.
- 511 Comandancia (Santander).—Luis Díaz Andrechiga (72.417.564), soldado del Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 113 Comandancia (Cuenca).—Tomás Diego Sánchez (4.557.122), paisano.
- 611 Comandancia (Valladolid).—Benedicto Díaz Sanz (12.226.137), soldado del Grupo Regional de Sanidad número 7.
- 611 Comandancia (Valladolid).—Moisés Díez Herrero (9.251.979), paisano.
- 112 Comandancia (Madrid).—José Domínguez Morcillo (5.927.815), paisano.
- 253 Comandancia (Ceuta).—Antonio Enrique Martín (45.060.908), paisano.
- 222 Comandancia (Almería).—José Heras Nieto (75.215.997), paisano.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Adrián Hernández Aznar (31.393.955), soldado del Z. R. M. núm. 22.
- 241 Comandancia (Sevilla).—Esteban Hernández Ruiz (28.510.065), soldado del Parque y Talleres de Artillería de Sevilla.
- 111 Comandancia (Madrid).—Antonio Herrera Lera (608.128), paisano.
- 611 Comandancia (Santander).—Carmelo Herrera Palazuelos (13.714.162), soldado del Regimiento Valencia de Defensa A. B. O.
- 612 Comandancia (León).—Fernando Herrero Fernández (9.724.462), paisano.
- 251 Comandancia (Málaga).—Manuel Escalera Borrero (24.826.241), cabo de la Zona Marítima del Estrecho.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Juan Escobar Otero (1.808.702), cabo primero

del Parque y Talleres de Automóviles de Villaverde.

212 Comandancia (Segovia).—Santos Escobar Nieto (3.427.247), cabo primero de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares.

241 Comandancia (Cádiz).—Fernando Escolar Mora (31.391.363), cabo del Z. R. M. núm. 22.

361 Comandancia (Granada).—Benjamín Escoriza Molina (24.102.042), soldado del C. M. R. de la Zona Marítima del Estrecho.

422 Comandancia (Lérida).—Diego Escudero Sancho (6.956.039), soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

431 Comandancia (Zaragoza).—Arturo Espejo Valero (6.209.502), soldado de la Academia General Militar.

112 Comandancia (Madrid).—Juan Esperanza Bastida (5.686.203), paisano.

622 Comandancia (Zamora).—José Esteban Rodrigo (11.746.087), cabo del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería (Valladolid).

142 Comandancia (Ciudad Real).—Antonio Estévez Vacas (5.892.429), paisano.

331 Comandancia (Castellón).—José Esteve Folch (73.576.842), paisano.

612 Comandancia (León).—Agustín Fernández Blanco (9.681.240), soldado del Dpt.º Zona R. y Movilización número 76.

641 Comandancia (La Coruña).—Antonio Fernández Moraña (32.465.086), paisano.

612 Comandancia (León).—Benjamín Fernández García (9.700.774), marinero de la Fragata Legazpi, Base en El Ferrol del Caudillo.

632 Comandancia (Orense).—Eladio Fernández Freire (34.917.451), soldado del C. M. R. Regimiento Movilización y Prácticas de FF. CC. Madrid.

642 Comandancia (Lugo).—Guillermo Fernández Ferreiro (33.844.430), paisano.

321 Comandancia (Murcia).—Juan Fernández Gil (22.474.398), paisano.

622 Comandancia (Zamora).—Juan Fernández Madrid (11.722.972), paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Juan Fernández Nieto (23.350.747), cabo Evt. C. M. R. de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.

612 Comandancia (León).—Lorenzo Fernández Domingo (9.698.510), soldado del Dept.º Zona de R. y M. número 76.

212 Comandancia (Huelva).—Lorenzo Fernández Miguela (29.739.985), cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

241 Comandancia (Cádiz).—Manuel Fernández Cáceres (31.589.172), cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

111 Comandancia (Madrid).—Miguel Fernández Custodio (50.044.646), paisano.

612 Comandancia (León).—Pedro Fernández Carabajo (10.183.323), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Pedro Fernández Turrillo (686.637), paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—Jo-

sé Ferreiro López (32.437.451), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Pedro Ferreiro Pérez (70.796.751), soldado del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

312 Comandancia (Alicante).—Blas Ferrer Bisquet (73.987.747), paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—José Fontela Breijo (76.338.274), cabo del C.M.R. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

612 Comandancia (León).—José Fontecilla Sáez (10.562.484), soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

111 Comandancia (Madrid).—Crescencio Frades González (6.945.604), soldado C.M.R. de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

331 Comandancia (Castellón).—Carlos Fuertes Paulo (73.363.115), soldado del Z. R. M. núm. 32.

261 Comandancia (Granada).—Juan Fuentes Moreno (30.454.351), paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—Francisco de la Gala Haro (30.437.995), soldado del Regimiento de Artillería número 42.

141 Comandancia (Toledo).—Valentín Galán Caldera (4.148.563), paisano.

112 Comandancia (Madrid).—César Galán Muñiz (50.679.243), cabo primero de la Agrupación del Cuartel General del Ejército.

522 Comandancia (San Sebastián).—Luis Galán Iglesias (19.239.839), paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Rafael Gálvez García (76.331.495), soldado de la Escuadrilla Reforzada de Policía y Honores, 2.ª Región Aérea.

261 Comandancia (Granada).—Salvador Galeote Bolaños (74.606.773), soldado C.M.R. Zona Marítima del Estrecho.

261 Comandancia (Granada).—Alfonso Gallego Ortiz (27.242.416), cabo primero del Regimiento de Artillería número 16.

331 Comandancia (Castellón).—Alejandro García Meseguer (73.377.589), paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Alfonso García Bustamante (28.444.860), soldado del Escuadrón de Alerta y Control número 3.

312 Comandancia (Alicante).—Andrés García Herrerías (21.406.863), cabo del Z. R. M. núm. 33.

621 Comandancia (Salamanca).—Angel García Pérez (7.944.824), paisano.

212 Comandancia (Huelva).—Bernabé García Ramos (29.430.829), cabo del Regimiento de Infantería Alava número 22.

242 Comandancia (Algeciras).—Dionisio García Sánchez (32.023.467), paisano.

222 Comandancia (Cáceres).—Federico García de Sande (6.959.469), soldado del C.M.R. de la 1.ª Región Aérea.

313 Comandancia (Mallorca).—Félix García González (41.395.353), soldado del Z. R. M. núm. 101.

641 Comandancia (La Coruña).—Fernando García Cabranes (32.421.789), cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

152 Comandancia (Las Palmas).—Francisco García Mújica (42.753.070),

soldado del Ala Mixta núm. 46, Base Aérea de Gando.

152 Comandancia (Las Palmas).—Gonzalo García Suárez (42.789.933), cabo primero del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

232 Comandancia (Jaén).—Jesús García Muñoz (26.437.978), soldado de la Z. R. M. núm. 94.

431 Comandancia (Zaragoza).—Jesús García Sillero (32.427.800), paisano.

131 Comandancia (Segovia).—José García Arranz (3.429.076), paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—José García Caro (28.401.979), marinero del C. M. R. Comandancia Militar de Marina de Sevilla.

322 Comandancia (Albacete).—José García Martínez (5.127.943), cabo de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Cia. Cuartel General (Madrid).

242 Comandancia (Algeciras).—Juan García Benítez (31.814.267), soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

241 Comandancia (Cádiz).—Juan García Guerrero (31.211.956), cabo primero de la Z. R. M. núm. 22.

522 Comandancia (San Sebastián).—Manuel García Rodríguez (15.921.144), paisano.

261 Comandancia (Granada).—Mario García Rodríguez (24.130.157), cabo primero del C. M. R., Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

062 Comandancia (Almería).—Miguel García Cañadas (27.224.600), cabo primero de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

411 Comandancia (Barcelona).—Salvador García Carmona (77.284.745), paisano.

541 Comandancia (Bilbao).—Ulpiano García García (9.684.871), soldado del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

222 Comandancia (Cáceres).—Avellino Garrido González (7.428.219), soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

512 Comandancia (Palencia).—Juan Garrido Fernández (12.723.463), paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Juan Geniz Almensa (28.663.739), paisano.

511 Comandancia (Santander).—Víctor Gil Abad (13.720.802), paisano.

313 Comandancia (Mallorca).—Rafael Gil Martín (8.760.200), cabo de la Z. R. M. de la 3.ª Región Aérea.

121 Comandancia (Segovia).—Luis Gilsanz Villarraso (3.428.844), paisano.

262 Comandancia (Almería).—Angel Giménez Garrido (27.262.049), paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—José Golpe Ricarte (76.337.008), cabo primero de la Cia. Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Feliciano Gómez Muñoz (70.728.395), paisano.

431 Comandancia (Zaragoza).—Antonio González Fuentes (1.096.884), cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

313 Comandancia (Mallorca).—Benito González Sánchez (42.953.331), soldado del Z. R. M. núm. 101.

331 Comandancia (Castellón).—Car-

melo González Pozo (28.659.070), paisano.

321 Comandancia (Murcia).—Diego González Aznar (23.497.511), cabo del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

632 Comandancia (Orense).—Emilio González Rodríguez (34.934.917), paisano.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Felipe González Garrido (6.881.408), soldado del Z. R. M. núm. 14.

222 Comandancia (Cáceres).—Francisco González Francisco (7.943.535), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—José González Arrabal (660.095), paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—José González Vilar (32.436.794), paisano.

631 Comandancia (Pontevedra).—José González Crespo (35.253.867), soldado del Parque y Talleres de Automóviles de Pontevedra.

632 Comandancia (Orense).—José González Cruz (64.901.333), soldado del C. M. R. Tercio Gran Capitán de La Legión núm. 1.

231 Comandancia (Córdoba).—José González Escalera (75.675.319), soldado del Regimiento de Infantería Mañón núm. 46.

152 Comandancia (Las Palmas).—José González García (42.764.967), soldado del Ala Mixta núm. 46, Base Aérea de Gando.

252 Comandancia (Melilla).—José González Mingorance (45.263.898), soldado Sección de Movilización de Melilla.

251 Comandancia (Málaga).—Juan González Maza (24.876.866), paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Julio González Silva (8.773.856), cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

211 Comandancia (Sevilla).—Luis González Vázquez (28.562.241), paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Manuel González Lahera (8.761.481), cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

511 Comandancia (Santander).—Manuel González Rascon (72.116.311), soldado de la Base Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

651 Comandancia (Oviedo).—Teodoro González Arrate (13.896.639), paisano.

222 Comandancia (Cáceres).—José Gordo García (76.000.903), soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

113 Comandancia (Cuencá).—Vicente Gorris Muelas (4.542.798), soldado del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

253 Comandancia (Ceuta).—Antonio Granados del Río (45.064.234), paisano.

321 Comandancia (Murcia).—Antonio Guerrero Campos (74.423.320), cabo primero de la Escuela Central de Automóviles y Escuadrón de Alerta y Control.

1.ª Móvil (Madrid).—Timoteo Guerrero Parro (50.416.138), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Juan Guillén Alvarado (680.105), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Juan Gullón Delgado (50.407.736), soldado del C. R. y M. de la Jurisdicción Central de Marina.

241 Comandancia (Cádiz).—Antonio Gutiérrez Bergalo (31.312.562), soldado de la Región Aérea del Estrecho.

241 Comandancia (Cádiz).—Valentín Gutiérrez Gómez (27.255.264), marinero de la Zona Marítima del Estrecho.

321 Comandancia (Salamanca).—José Hidalgo Iñiguez (7.827.317), paisano.

511 Comandancia (Santander).—Manuel Hierro Fernández (13.731.077), paisano.

222 Comandancia (Cáceres).—Isidro Iglesias Maestre (6.944.070), cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares.

111 Comandancia (Madrid).—Prudencio Izquierdo Santos (17.200.118), paisano.

261 Comandancia (Granada).—Antonio Jiménez Cervilla (24.185.015), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Cándido Jiménez Martínez (2.694.407), soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

231 Comandancia (Córdoba).—Daniel Jiménez Lomas (25.951.665), soldado del C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano.

231 Comandancia (Córdoba).—Diego Jiménez Ibarroso (30.409.154), cabo del Regimiento de Infantería Argel número 27.

321 Comandancia (Murcia).—Jesús Jiménez Mata (22.461.836), cabo de la Academia General del Aire, San Javier.

312 Comandancia (Alicante).—José Jiménez Chinchilla (17.144.483), paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—José Jiménez Montserrat (30.403.651), soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

261 Comandancia (Granada).—Juan Jiménez Ortiz (24.157.061), paisano.

231 Comandancia (Málaga).—Rafael Jiménez López (24.781.410), marinero de la Zona Marítima del Estrecho.

413 Comandancia (Manresa).—Juan Jurado Díaz (36.507.541), paisano.

263 Comandancia (Almería).—Manuel Jurado Cañadas (27.232.879), soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, Granada.

632 Comandancia (Orense).—Antonio Justo Firvida (34.725.833), paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Gabriel Lahoz Jiménez (28.538.043), soldado del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

232 Comandancia (Jaén).—Luis Lara Alcalá (25.931.745), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

221 Comandancia (Badajoz).—Miguel Lagoa González (8.781.086), cabo del C. M. R. de la 2.ª Región Aérea.

112 Comandancia (Madrid).—Manuel Lechuga Martínez (684.729), cabo primero del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares.

222 Comandancia (Cáceres).—Fernando León González (51.444.220), soldado del C. M. R. del Ala de Caza número 12, Ejército del Aire.

232 Comandancia (Jaén).—Francisco Lendínez García (23.958.368), paisano.

111 Comandancia (Madrid).—Juan Lima Aguilar (51.602.983), soldado del Ala de Caza núm. 12, Torrejón de Ardoz.

231 Comandancia (Córdoba).—Antonio Linares Cosano (75.675.440), soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

232 Comandancia (Jaén).—Francisco Linares Quevedo (75.062.426), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona).—Diego Lindo Quesada (36.509.504), paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—Santiago Lodos Sevilla (32.442.158), paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—Antonio López Ferrer (18.779.605), cabo primero del Regimiento de Infantería la Reina núm. 2.

232 Comandancia (Jaén).—Antonio López Navas (38.487.318), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

322 Comandancia (Albacete).—Eustaquio López Fernández (5.111.931), soldado de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

252 Comandancia (Melilla).—Francisco López Díaz (24.116.442), cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

1.ª Móvil (Madrid).—Francisco López Ramos (51.445.244), cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

211 Comandancia (Sevilla).—José López García (74.315.856), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

322 Comandancia (Albacete).—José López González (74.494.621), soldado de la Escuela Central de Educación Física de Toledo.

261 Comandancia (Granada).—José López Pérez (74.599.781), cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Manuel López Crespo (5.882.103), cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

311 Comandancia (Valencia).—Paulino López Sánchez (22.655.125), soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

212 Comandancia (Alicante).—José Loza Maestro (21.398.933), cabo de la Comandancia Militar de Marina de Alicante.

621 Comandancia (Salamanca).—Juan Luis Gómez (31.618.683), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Juan Luque Gomar (24.865.635), cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

632 Comandancia (Orense).—Modesto Lloves Vázquez (34.624.594), soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

251 Comandancia (Málaga).—José Macías Villascclaras (25.556.138), cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

112 Comandancia (Madrid).—Francisco Maeso Albor (70.025.823), soldado de la Base del Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

111 Comandancia (Madrid). — José Maestro Javega (2.518.810), paisano.

263 Comandancia (Almería). — José Magaña Aguilar (27.256.440), paisano.

263 Comandancia (Almería). — José Magariño Ortiz (27.231.820), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona). — José Manceira Martín (24.812.224), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

3.ª Móvil (Barcelona). — Carlos Marcos Segura (36.509.477), paisano.

541 Comandancia (Bilbao). — Gabino Marcos Monroy (14.698.409), soldado del Parque de Maestranza de Artillería de Burgos.

412 Comandancia (Manresa). — Antonio Márquez Segura (39.321.540), paisano.

321 Comandancia (Murcia). — Juan Marín Carrillo (23.441.908), soldado del Parque Central de Ingenieros (Murcia).

143 Comandancia (Ciudad Real). — Antonio Martín de la Fuente (5.625.446), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona). — Antonio Martín Rivero (12.221.715), cabo de la Zona C. M. R., RAMIX. 7.

143 Comandancia (Ciudad Real). — José Martín Izquierdo (5.636.845), paisano.

612 Comandancia (León). — José Martín Suárez (10.174.836), cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

611 Comandancia (Valladolid). — José Martín Temprano (09.273.059), paisano.

321 Comandancia (Murcia). — Alfonso Martínez Loy (45.262.041), cabo primero de la Escuela Central de Automovilismo y Polvorín 4, Puerta (Z. A. Canarias).

323 Comandancia (Albacete). — Ángel Martínez Rodríguez (5.132.231), cabo del C. I. R. núm. 11.

231 Comandancia (Córdoba). — Antonio Martínez Vidal (30.409.082), cabo primero del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

521 Comandancia (Pamplona). — Antonio Martínez Delgado (38.050.244), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

311 Comandancia (Valencia). — José Martínez Gálvez (19.836.332), paisano.

311 Comandancia (Valencia). — José Martínez López (19.838.554), paisano.

321 Comandancia (Murcia). — Juan Martínez Alcázar (22.465.280), paisano.

262 Comandancia (Almería). — Julio Martínez Vargas (27.261.353), paisano.

223 Comandancia (Cáceres). — Emilio Mateos Romero (6.940.864), soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

223 Comandancia (Cáceres). — Jesús Mateos Díaz (76.001.023), soldado del C. M. R. de la 1.ª Región Aérea.

251 Comandancia (Málaga). — Federico Mediavilla Gil (24.868.490), paisano.

113 Comandancia (Cuenca). — Antonio Medina Moya (4.555.679), paisano.

152 Comandancia (Las Palmas). — Mario Medina Díaz (42.779.284), cabo de la Agrupación, Escuadrilla 71 y 72, Base Aérea de Gando, Z. A. C.

112 Comandancia (Madrid). — Antonio Meléndez Robledo (50.034.342), soldado del Parque y Talleres de Vehículos

Automóviles de la 1.ª Región Militar.

211 Comandancia (Sevilla). — Eduardo Melo Aguilera (28.667.122), cabo de la 21.ª Escuadrilla del Cuartel General de Policía y Honores de la Base de Tablada.

122 Comandancia (Ávila). — Urbano Meneses Rodríguez (6.540.298), paisano.

111 Comandancia (Madrid). — Francisco Mérida Díaz (5.357.382), paisano.

111 Comandancia (Madrid). — Antonio Merino Díaz (50.680.833), paisano.

413 Comandancia (Gerona). — Francisco Mesa Gámiz (40.278.608), paisano.

231 Comandancia (Córdoba). — Miguel Mesa Moreno (30.071.645), soldado del Regimiento de Infantería Argel número 27.

251 Comandancia (Málaga). — Juan Millán Téllez (25.554.687), soldado de la Ayudantía Mayor del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

431 Comandancia (Zaragoza). — Fausto Nochales Lacruz (17.193.697), soldado de la Base Aérea de Zaragoza.

652 Comandancia (Gijón). — Esteban Mojió Nevado (10.799.090), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

153 Comandancia (Las Palmas). — Juan Molina Carmona (24.799.077), cabo primero del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

232 Comandancia (Jaén). — Manuel Molina Extremera (25.933.143), cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

261 Comandancia (Granada). — Manuel Molina Juárez (24.288.343), cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

321 Comandancia (Murcia). — José Moya Matao (22.441.265), soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

253 Comandancia (Ceuta). — Luis Moya Segado (45.062.411), cabo del C. M. R. de la Zona de Movilización C. G. de Ceuta.

261 Comandancia (Granada). — Manuel Moya Fernández (24.150.450), paisano.

311 Comandancia (Valencia). — Jesús Montero Juste (19.461.955), soldado del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

322 Comandancia (Albacete). — Bernabé Mora Rubio (12.254.437), soldado de la Base Aérea de Los Llanos, Albacete.

251 Comandancia (Málaga). — Román Morales Cortés (25.563.522), paisano.

313 Comandancia (Baleares). — Santiago Morcillo Pérez (787.552), soldado de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.

221 Comandancia (Badajoz). — Antonio Moreno Parrado (9.160.146), paisano.

511 Comandancia (Santander). — Fernando Moreno Hernández (13.716.802), soldado del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

251 Comandancia (Málaga). — Matias Moreno Pintor (24.822.257), cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

211 Comandancia (Sevilla). — Juan Morón García (27.284.596), paisano.

261. — Comandancia (Granada). — Luis Mota Nieto (24.139.154), paisano.

312 Comandancia (Alicante). — Antonio Muñoz Mahedero (22.117.760), paisano.

251 Comandancia (Málaga). — Antonio Muñoz Pozo (24.779.504), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

261 Comandancia (Granada). — Arsenio Muñoz Pino (24.112.166), soldado del C. M. R. de la 2.ª Región Aérea.

612 Comandancia (León). — José Muñoz Villaverde (9.704.944), cabo primero de la Reserva de la 1.ª Región Aérea, Madrid.

511 Comandancia (Santander). — José Muñoz Junquera (13.709.924), soldado del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

211 Comandancia (Sevilla). — Maximino Muñoz Angulo (28.535.365), paisano.

261 Comandancia (Granada). — Miguel Muñoz Osuna (24.083.450), soldado del C. M. R. de la 2.ª Región Aérea.

311 Comandancia (Valencia). — Francisco Navarro Rojano (73.941.261), paisano.

332 Comandancia (Teruel). — Manuel Navarro Boli (18.414.199), paisano.

251 Comandancia (Málaga). — José Nadales Sánchez (24.835.778), cabo del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

412 Comandancia (Manresa). — Francisco Nieto Jiménez (30.397.383), soldado del Regimiento de Montaña Arapiles núm. 62.

651 Comandancia (Oviedo). — Pedro Nieto Martínez (10.589.875), soldado de la Academia General Militar, Zaragoza.

621 Comandancia (Salamanca). — José Noguera Asenjo (51.058.941), soldado del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, Salamanca.

311 Comandancia (Valencia). — Juan Nomdedeu Azopardo (19.872.341), soldado de la Compañía Policía Militar de Valencia.

642 Comandancia (Lugo). — José Núñez Díaz (33.921.446), soldado del Regimiento de Infantería A. Isabel la Católica núm. 29.

261 Comandancia (Granada). — Ángel Ocaña Aguilar (32.012.049), cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 16.

1.ª Móvil (Madrid). — José Ocaña Ortega (30.677.187), soldado del D. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

531 Comandancia (Burgos). — Luis Olalla Martínez (13.088.018), paisano.

621 Comandancia (Salamanca). — Gabriel Ordaz Laso (7.942.752), paisano.

111 Comandancia (Madrid). — Constantino Millán Ordúñez Madroñal (3.808.644), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona). — Francisco Ortega Jiménez (27.227.900), soldado de la A. M. E. núm. 9, Granada.

221 Comandancia (Badajoz). — Juan Ortega García (8.782.306), paisano.

641 Comandancia (La Coruña). — Benigno Pacheco Pamplín (33.228.341), soldado del C. M. R. de la Comandancia Militar de Marina de Pontevedra.

251 Comandancia (Málaga). — Manuel

Ortega Romero (24.668.280), cabo primero del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

423 Comandancia (Lérida).—Pedro Osuna Trujillo (24.800.345), soldado del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

631 Comandancia (Pontevedra).—Manuel Otero Conde (35.423.756), soldado de la Zona Marítima del Cantábrico.

212 Comandancia (Huelva).—Emilio Pavón Fernández (27.281.042), cabo del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

623 Comandancia (Zamora).—Alberto Pachón Cadierno (11.708.862), cabo primero del C. I. R. núm. 12.

413 Comandancia (Gerona).—José Páez Vigo (40.273.478), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

111 Comandancia (Madrid).—Marcelino Pajares Sánchez (7.441.835), soldado de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

111 Comandancia (Madrid).—José Palacios Corona (2.515.924), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—José Palacios Romero (25.297.477), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

111 Comandancia (Madrid).—Francisco Palazón Rodríguez (70.639.440), soldado de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

322 Comandancia (Albacete).—Juan Palazón Martínez (5.127.263), cabo de la Base Aérea de Los Llanos.

313 Comandancia (Mallorca).—Jaime Palliser Cera (42.988.647), paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—Juan Parras Buenavista (30.413.661), soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

512 Comandancia (Palencia).—Antonio Pastor Martín (12.707.926), soldado del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

623 Comandancia (Zamora).—Carlos de Pedro Luengo (71.004.662), soldado del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

622 Comandancia (Zamora).—Angel Peña Campos (33.481.786), soldado del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

531 Comandancia (Burgos).—Juan Peña García (13.068.385), soldado del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

252 Comandancia (Melilla).—Antonio Peral Escámez (45.268.505), cabo de la Sección de Movilización de Melilla.

242 Comandancia (Algeciras).—Luis Pereira Mucarro (31.830.050), paisano.

612 Comandancia (León).—Angel Pérez Gómez (9.730.290), paisano.

642 Comandancia (Lugo).—Angel Pérez Silvanrey (33.840.770), paisano.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Antonio Pérez García (5.622.762), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

641 Comandancia (La Coruña).—Fernando Pérez Blanco (32.629.846), cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

152 Comandancia (Las Palmas).—Jorge Pérez Pérez (42.776.584), cabo

primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

141 Comandancia (Toledo).—José Pérez López (70.324.154), soldado del C. M. R. de la 1.ª Región Aérea.

241 Comandancia (Cádiz).—José Pérez Rodríguez (31.194.308), cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

261 Comandancia (Granada).—José Pérez Sánchez (23.769.357), soldado del C. M. R. de la Unidad de Autos de la 9.ª Región Militar.

231 Comandancia (Córdoba).—Juan Pérez García (30.409.377), soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

652 Comandancia (Gijón).—Manuel Pérez Rabago (71.869.181), paisano.

261 Comandancia (Granada).—Ramón Pérez Delgado (24.099.984), paisano.

642 Comandancia (Lugo).—Alberto Peteiro Ferro (33.840.005), paisano.

141 Comandancia (Toledo).—Juan Pino Sánchez (3.804.316), paisano.

112 Comandancia (Madrid).—José Pinto Rodríguez (4.139.805), cabo del Anna de Aviación, Base Aérea de Los Llanos.

641 Comandancia (La Coruña).—Jorge Portas González (32.435.366), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Salvador Pinzón Ayala (25.556.317), marinero del C. M. R. de la Zona Marítima del Estrecho.

622 Comandancia (Zamora).—Manuel Prada Río (11.711.047), soldado del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 95.

113 Comandancia (Cuenca).—Ricardo Pradillo Sanabria (6.207.048), soldado de la Agrupación de UU. SS. número 1.

1.ª Móvil (Madrid).—Jesús Prieto Barbero (7.814.334), soldado de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

422 Comandancia (Lérida).—Ramón Prieto Pararols (40.288.528), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona).—Carmelo Pujol Fabelo (42.007.061), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

253 Comandancia (Ceuta).—Angel Quero González (45.060.941), soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

652 Comandancia (Gijón).—Juan Quintana Alonso (10.813.180), paisano.

113 Comandancia (Cuenca).—Julían Rabadán Lerín (4.544.888), soldado del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

412 Comandancia (Manresa).—José Ramírez Pérez (39.129.768), cabo del Buque Desembarco L-S-M-2 (Cádiz).

261 Comandancia (Granada).—Maximino Ramírez Martínez (37.244.861), cabo de la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 9.ª Región Militar.

251 Comandancia (Málaga).—Salvador Ramírez Mora (78.960.390), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Francisco Ramón Muñoz (24.827.699), sol-

dado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

511 Comandancia (Santander).—Luis Ramos Herrero (13.929.906), paisano.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Vicente Reviriego Camacho (6.313.235), paisano.

241 Comandancia (Cádiz).—Jesús Rebollo Erdozain (31.613.696), paisano.

611 Comandancia (Valladolid).—Crescencio Revuelta Prieto (12.357.844), soldado del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar.

413 Comandancia (Gerona).—José Rebollo Conejo (40.288.444), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Manuel Recal Plaza (24.837.508), marinero de la Zona Marítima del Estrecho.

232 Comandancia (Cáceres).—José Rehecho Trejo (6.975.136), paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Gaspar Regalado Espino (8.776.467), cabo primero de la Academia Básica de Suboficiales (Trempl).

651 Comandancia (Oviedo).—Luis Rey González (10.596.763), paisano.

1.ª Móvil (Madrid).—Andrés Renedo Pérez (2.502.487), cabo primero del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

251 Comandancia (Málaga).—Manuel Rengel Domínguez (25.297.367), soldado del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).

212 Comandancia (Huelva).—Eduardo Rivera Robles (29.748.308), paisano.

252 Comandancia (Melilla).—Juan Rovira Leal (45.269.390), cabo primero de la Sección de Movilización de Melilla.

1.ª Móvil (Madrid).—José Roca Rojo (51.979.484), cabo del C. M. R. Buque de desembarco Martín Alvarezo.

651 Comandancia (Oviedo).—José Rodrigo Dèveza (11.053.154), soldado de la Z. R. y M. núm. 13.

222 Comandancia (Cáceres).—Antonio Rodríguez Baltasar (6.960.650), cabo del Regimiento de Artillería número 13.

312 Comandancia (Alicante).—Antonio Rodríguez Ruiz (31.411.275), paisano.

541 Comandancia (Bilbao).—Aurelio Rodríguez Amboage (76.500.185), soldado del Grupo de Intendencia Regional núm. 8.

211 Comandancia (Sevilla).—Enrique Rodríguez Ruiz (24.793.663), soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Florentino Rodríguez Morante (5.631.209), paisano.

212 Comandancia (Huelva).—Francisco Rodríguez Márquez (29.725.914), cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

431 Comandancia (Zaragoza).—Francisco Rodríguez Morales (74.616.448), paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—Francisco Rodríguez Silveira (3.242.986), paisano.

621 Comandancia (Salamanca).—Indalecio Rodríguez Herrero (7.827.285), paisano.

611 Comandancia (Valladolid).—José Rodríguez Vicente (12.314.777), sol-



dado del Grupo de Sanidad Militar número 7.

641 Comandancia (La Coruña).—José Rodríguez Juncal (76.331.292), soldado del C. M. R. de Sanidad Militar número 8.

422 Comandancia (Lérida).—Juan Rodríguez González (40.869.083), paisano.

632 Comandancia (Orense).—Luis Rodríguez González (34.608.523), soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

261 Comandancia (Granada).—Miguel Rodríguez Polo (24.111.104), cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

632 Comandancia (Zamora).—Ángel Rojo Ballesteros (11.703.494), cabo del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

531 Comandancia (Burgos).—José Román Díez (13.090.450), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona).—Jaime Romeo Llanas (24.820.304), cabo de la Base Aérea de Granada.

263 Comandancia (Almería).—José Romero García (27.223.392), marinero de la Zona Marítima del Estrecho.

321 Comandancia (Murcia).—José Romero Prados (23.219.878), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Manuel Romero Martín (24.841.577), soldado del C. M. R. de la 2.ª Región Aérea del Estrecho.

321 Comandancia (Murcia).—Rafael Rostán Martínez (22.914.255), soldado del Destacamento Heliporto Santa Ana de la Armada (Cartagena).

311 Comandancia (Valencia).—Alberto Rubio Ruescas (24.309.350), paisano.

122 Comandancia (Madrid).—Andrés Ruiz Cubero (28.675.208), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Gabriel Ruiz Romera (24.872.605), cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

261 Comandancia (Granada).—Germán Ruiz Pérez (7.814.517), soldado del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

312 Comandancia (Alicante).—Jaime Ruiz González (10.555.912), soldado del Regimiento de Infantería Milán número 3.

322 Comandancia (Albacete).—José Ruiz León (20.773.232), paisano.

1.ª Móvil (Madrid).—José Sáez Martínez (50.686.858), soldado de la Agrupación de Tropas del Ministerio de Defensa.

132 Comandancia (Las Palmas).—Andrés Sánchez Correa (42.880.739), soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

612 Comandancia (León).—Andrés Sánchez García (10.047.018), paisano.

242 Comandancia (Algeciras).—Ángel Sánchez Rodríguez (32.023.398), paisano.

122 Comandancia (Ávila).—Francisco Sánchez Rogado (6.521.350), soldado del Grupo de Intendencia núm. 1.

322 Comandancia (Albacete).—Jesús Sánchez Sánchez (5.117.916), soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

232 Comandancia (Jaén).—José Sánchez Arjona (25.967.085), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—José Sánchez García (24.897.527), paisano.

213 Comandancia (Huelva).—José Sánchez Gómez (29.430.298), cabo primero del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

612 Comandancia (León).—José Sastre Morán (10.176.295), soldado del Dpt.º de la Z. R. y M. núm. 76.

231 Comandancia (Badajoz).—José Sánchez Pajuelo (76.221.753), soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

262 Comandancia (Almería).—Juan Sánchez Prieto (27.222.138), soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

411 Comandancia (Madrid).—Manuel Sánchez Sánchez (50.414.479), paisano.

261 Comandancia (Granada).—Miguel Sánchez Martín (23.788.588), cabo del C. M. R. de la 2.ª Región Aérea.

322 Comandancia (Albacete).—Pedro Sánchez Corcoles (5.126.961), soldado del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

251 Comandancia (Málaga).—José Santana Marín (74.810.501), soldado de la Caja de Recluta núm. 921.

622 Comandancia (Zamora).—Ovidio Santiago Blanco (71.005.654), paisano.

252 Comandancia (Melilla).—Rafael Santos Benhel (45.264.837), soldado de la Sección de Movilización de Melilla.

221 Comandancia (Badajoz).—Juan San Segundo Campos (8.791.353), paisano.

621 Comandancia (Salamanca).—Antonio Sastre Quintano (10.049.791), paisano.

321 Comandancia (Murcia).—Juan Segura Abellaneda (23.202.244), soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

232 Comandancia (Jaén).—Antonio Sierra Moya (26.448.502), paisano.

112 Comandancia (Madrid).—Silverio Silva Carballo (2.703.011), soldado del Aedrodromo Militar de Alcantarilla.

151 Comandancia (Tenerife).—Santiago Silvero Garro (43.341.427), paisano.

262 Comandancia (Almería).—Miguel Simón Ramal (23.206.976), soldado de la Z. R. M. núm. 93.

641 Comandancia (La Coruña).—Ramiro Souto Regueira (32.489.344), paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Antonio Suárez Herrera (75.353.734), soldado del Regimiento de Infantería Argel número 27.

611 Comandancia (Valladolid).—Francisco Suárez Centeno (09.256.774), paisano.

631 Comandancia (Pontevedra).—Miguel Sucasas Alvarez (35.766.450), paisano.

412 Comandancia (Mantresa).—Juan Susín Sánchez (77.278.073), soldado de la Academia General Militar.

212 Comandancia (Huelva).—José Toronjo Rubio (37.789.660), cabo del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

221 Comandancia (Badajoz).—José Torrado Pacheco (8.779.259), cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

212 Comandancia (Huelva).—Jesús Torres Marín (29.728.666), soldado de la Base Aérea de Gando (Las Palmas de Gran Canaria).

322 Comandancia (Albacete).—Pedro Torres Sánchez (5.128.748), soldado de la Base Aérea de Los Llanos (Albacete).

641 Comandancia (La Coruña).—Juan Torreiro Castro (33.231.874), soldado del C. M. R. del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).

631 Comandancia (Pontevedra).—José Touriño Fontanes (35.253.987), soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

242 Comandancia (Algeciras).—Antonio Triviño Lara (31.824.808), cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

231 Comandancia (Córdoba).—Fernando Triguero Tienda (14.561.511), cabo del Parque y Talleres de Automovilismo (Córdoba).

112 Comandancia (Madrid-Ext.).—José Trinidad Jacinto (6.974.518), paisano.

311 Comandancia (Valencia).—Antonio Trujillo Ariza (19.885.165), paisano.

262 Comandancia (Almería).—Juan Ubeda Calatrava (27.225.354), cabo primero de la Z. R. y M. núm. 93.

261 Comandancia (Granada).—Eusebio Urbano Garrido (24.107.315), cabo C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

421 Comandancia (Tarragona).—Eusebio Uriz Sola (39.660.038), paisano.

241 Comandancia (Cádiz).—Javier Urza Ceballos (31.201.455), cabo primero de la Z. R. y M. núm. 22.

251 Comandancia (Málaga).—Guillermo Zafra Ruiz (24.892.245), paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Alfonso Zambrano Villalobos (24.813.221), cabo C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

211 Comandancia (Sevilla).—Antonio Zamora Resina (28.528.147), cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Madrid, 23 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Estado Mayor D. José Clar Pujol.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley núm. 6/78, de 6

de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Clar Pujol, comandante de Estado Mayor, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 15 de junio de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 12 de mayo de 1938 (D. O. núm. 569), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Decreto núm. 100, de 1936, de 12 de diciembre, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería D. Fernando Sánchez González.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Fernando Sánchez González, capitán de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de julio de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de marzo de 1946 (D. O. núm. 56), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería D. Miguel Escoll Casademont.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Miguel Escoll Casademont, capitán de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 28 de diciembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 12 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 278), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería D. Jerónimo Roig Bisquera.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Jerónimo Roig Bisquera, capitán de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78 al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de mayo de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Infantería D. Francisco Gómez Padrosa.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6

de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Francisco Gómez Padrosa, teniente de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de julio de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 2-3-77 (D. O. número 53), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 20 de noviembre de 1978 (D. O. 278), por la que se dispone el pase a la situación de retirado, por aplicación del R.D.L. 6/78, del Auxiliar de Obras y Talleres del C.A.S.E., 3.ª Sección D. Felipe Martínez Boluda, retirado, se entenderá rectificadas en el sentido de que su verdadero nombre es Federico.

Madrid, 30 de enero de 1979.

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 (D. O. número 149) se publican a continuación relación de dñl señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería D. Julio Guzmán Pabón y termina con el Policía Armado D. José Soler Rivas.

Madrid, 24 de enero de 1979.—El General Secretario, *Jullán Alonso Callejo*.



NOMBRES	EMPLEROS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arraigo D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pescetas	Porcentaje			Pescetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Julio Guzmán Pabón.....	Coronel	Infantería	69.500,00	90	251/78	1-02-79	62.550,00		Málaga	Málaga	(12.29,40)
D. Juan Ríos Mazuecos.....	Id.	Id.	69.500,00	90	251/78	1-02-79	62.550,00		Casamueva	Granada	(12.40)
D. Marcelino Romero Alvarez...	Id.	Id.	69.500,00	90	251/78	1-02-79	62.550,00		La Coruña	La Coruña	(12.40)
D. Antonio Sánchez-Archigona - Fernández-Marcote.....	Id.	Id.	67.500,00	90	275/78	1-03-79	60.750,00		Madrid	D.G. Tesoro	(12.29,41)
D. Luis García Vialón.....	Id.	Id.	67.500,00	90	275/78	1-03-79	60.750,00		Tineo	(12.41)	
D. Carlos Sánchez Yepes.....	Coronel	Artillería	68.537,49	90	248/78	1-02-79	61.684,00		Madrid	D.G. Tesoro	(12.42)
D. Pedro Sánchez Cruz.....	Id.	Id.	67.500,00	90	256/78	1-02-79	60.750,00		Cartagena	Cartagena	(12.41)
D. Alfonso Gómez Suárez.....	Capitán Navío	Armada	69.500,00	90	199/78	1-03-79	62.550,00		Madrid	D.G. Tesoro	(12.40)
D. Ramón Torres Iriarte.....	Coronel Hº	Infantería	66.000,00	90	275/78	1-03-79	59.400,00		Valencia	Valencia	(3.12)
D. Félix Calle García.....	Id.	Id.	65.200,00	90	275/78	1-03-79	58.680,00		Los Ausines	Burgos	(3.12,43)
D. Francisco Courel Nogueira...	Id.	Artillería	66.000,00	90	274/78	1-03-79	59.400,00		Madrid	D.G. Tesoro	(3.12,30)
D. Blas de Frutos de Miguel...	Id.	Id.	66.000,00	90	274/78	1-03-79	59.400,00		S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	(3.12)
D. Constantino Pardo López...	Id.	Id.	65.200,00	90	274/78	1-03-79	58.680,00		Zaragoza	Zaragoza	(3.12,44)
D. José Guzmán Arroyo.....	Tte. Coronel	Infantería	65.200,00	90	251/78	1-02-79	58.680,00		Sada	La Coruña	(12.43)
D. Francisco Calzada Calzada...	Id.	Id.	64.400,00	90	275/78	1-03-79	57.960,00		Ciudad Rodrigo	Salamanca	(12.21,44)
D. Manuel Prado Fontán.....	Id.	Artillería	65.200,00	90	248/78	1-02-79	58.680,00		Barcelona	Barcelona	(12.43)
D. Arturo Azeitia Espondaburu	Id.	Intendencia	66.000,00	90	274/78	1-03-79	59.400,00		Zaragoza	Zaragoza	(12)
D. José M. Caba Revilla.....	Id.	Infª. Marina	65.200,00	90	236/78	1-05-79	58.680,00		Madrid	D.G. Tesoro	(12)
D. José Barrio Atares.....	Comandante	Infantería	64.100,00	90	275/78	1-03-79	57.690,00		Zaragoza	Zaragoza	(12)
D. José Saenz Albeniz.....	Id.	Artillería	64.900,00	90	292/78	1-04-79	58.410,00		Sevilla	Sevilla	(12)
D. Fernando Fonseca Santos...	Id.	Id.	63.700,00	90	200/78	1-12-78	57.330,00		Abella	Barcelona	(12)
D. Vicente Diaz de la Fuente...	Comte. Aux.	Id.	64.100,00	90	256/78	1-02-79	57.690,00		Cádiz	Cádiz	(12)
D. Miguel Ramos Rodríguez....	Id.	Id.	64.100,00	90	248/78	1-02-79	57.690,00		Madrid	D.G. Tesoro	(12)
D. José Coca Soto.....	Comandante	Caballería	64.500,00	90	284/78	1-03-79	58.050,00		Barcelona	Barcelona	(12)
D. Jesús Conde Garrigos.....	Id.	Ingenieros	63.700,00	90	267/78	1-03-79	57.330,00		Málaga	Málaga	(12)
D. Antonio Palmero Vega.....	Capitán Corbeta	Armada	66.900,00	90	218/78	1-01-79	61.210,00		El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(12)
D. Pedro Mateu Jaume.....	Comandante	Aviación	62.100,00	90	119/78	1-01-79	56.890,00		Madrid	D.G. Tesoro	(12)
D. Marcos Echevarría Uribe....	Id.	Id.	60.700,00	90	90/78	1-11-78	54.630,00		Madrid	D.G. Tesoro	(12)
D. José Marín Gil.....	Comte. Hº	Ingenieros	60.200,00	90	218/78	1-01-79	54.180,00		Vitoria	Alava	(4,13)
D. Salvador Borges Hernández...	Capitán	Infantería	56.000,00	90	275/78	1-03-79	50.400,00		S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	(13)
D. Pedro García Jiménez.....	Id.	Id.	56.600,00	80	275/78	1-03-79	45.280,00		Granada	Granada	(13)
D. Tomás Cruz Sánchez.....	Id.	Id.	55.800,00	80	275/78	1-03-79	44.640,00		Fuengirola	Málaga	(13)
D. Juan Sánchez Ponce.....	Id.	Id.	55.000,00	80	275/78	1-03-79	44.000,00		Barcelona	Barcelona	(13)
D. Serafín Hernández Gómez....	Id.	Oficinas M.	57.400,00	90	274/78	1-03-79	51.660,00		Lanteiro	Granada	(13)
D. Modesto Coda Moya.....	Id.	Id.	55.000,00	90	274/78	1-03-79	49.500,00		Gaucín	Málaga	(13)
D. Antonio Bernal Medina.....	Id.	Aviación	57.600,00	90	136/78	1-03-79	51.840,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(13)
D. José Estella Palacios.....	Id.	Id.	56.800,00	90	74/78	1-10-78	51.120,00		Logroño	Logroño	(13,34)
D. Juan Martín Medina.....	Id.	Id.	54.800,00	90	134/78	1-03-79	49.320,00		Zaragoza	Zaragoza	(13)
D. José Pérez de los Cobos Illa mas.....	Id.	Id.	56.000,00	80	107/78	1-01-79	44.800,00		Madrid	D.G. Tesoro	(13)
D. Luciano Borges Salvador....	Id.	Guardia Civil	55.000,00	80	241/78	1-02-79	44.000,00		Valencia	Valencia	(13)
D. Emigdio Arias Iturbe.....	Id.	Policia Armada	53.000,00	90	206/78	1-11-78	47.700,00		Madrid	D.G. Tesoro	(13,34)
D. Vicente Rosello Nonell....	Tte. Méd. Comp.	Sanidad M.	47.700,00	80	274/78	1-12-78	38.160,00		Madrid	D.G. Tesoro	(15)
D. Tomás Ota Orta.....	Teniente	Infª. Marina	50.900,00	90	235/78	1-05-79	45.810,00		Cartagena	Cartagena	(15)
D. Francisco Marcote Iglesias...	Id.	Méquinas Arm.	49.500,00	90	257/78	1-05-79	44.550,00		Barcelona	Barcelona	(15)
D. Manuel Rabanal Beltrán....	Id.	Infª. Marina	48.300,00	80	247/78	1-05-79	39.640,00		Madrid	D.G. Tesoro	(15)
D. Gabriel Torrens Vanrell....	Mayor Comptº	Id.	53.100,00	90	195/78	1-03-79	49.590,00		Palma de M.	Palma de M.	(13,5)
D. Antonio López Ledesma.....	Vigía Mayor	Armada	54.300,00	90	211/78	1-04-79	48.870,00		El Ferrol del C.	El Ferrol del C.	(14,5)
D. Adrián Criado Tenorio.....	Teniente	Aviación	48.900,00	80	139/78	1-03-79	39.120,00		Madrid	D.G. Tesoro	(15)
D. Aresnio Alijarde Aguilar...	Id.	Id.	48.900,00	80	137/78	1-03-79	39.120,00		Zaragoza	Zaragoza	(15)
D. José Antonio Quintana Genet	Id.	Id.	47.500,00	80	113/78	1-01-79	39.000,00		Palma de M.	Baleares	(15)
D. Antonio Sarmiento Marchena...	Id.	Id.	46.500,00	80	141/78	1-03-79	37.200,00		Jerez de la F.	Jerez de la F.	(15)
D. Emilio Torvisco Saavedra...	Tte. Aux. Meteorol	Id.	53.100,00	90	133/78	1-02-79	47.790,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(13)
D. Arcadio Rodríguez de Izana Fujo.....	Teniente	Guardia Civil	46.700,00	80	241/78	1-02-79	37.360,00		Segovia	Segovia	(14)
D. Sebastián Vázquez Rodríguez	Id.	Id.	44.700,00	80	241/78	1-02-79	35.760,00		Huesca	Huesca	(15)
D. Francisco Romarosa Perez....	Id.	Id.	44.700,00	80	241/78	1-02-79	35.760,00		Argemés	Valencia	(15)
D. Julián Luque Cuasna.....	Id.	Id.	43.500,00	80	272/78	1-03-79	34.800,00		Madrid	D.G. Tesoro	(15)
D. Arcadio Sánchez Sante-Tomás	Teniente Hº	Veterinaria	39.600,00	90	240/78	1-01-79	36.640,00		Sanander	Sanander	(7,15,48)

NOMBRES	EMPLIDOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D.O.	Fecha de Arranque D. N. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Manuel Blandón Bravo.....	Subteniente	Esptá. Ejt. Tiaz	61.500,00	90	99/78	1-06-78	55.350,00		Huelva	Huelva	(15,5)
D. Arcadio Blanco Blanco.....	Id.	Id.	61.500,00	90	276/78	1-02-79	55.350,00		Vitoria	Alava	(5,15)
D. Manuel Muñoz Panchón.....	Id.	Id.	39.600,00	90	268/78	1-02-79	35.640,00		Sabiniánigo	Huesca	(15,45)
D. Vicente Gomez Lecifena.....	Id.	Id.	36.000,00	80	128/78	1-02-79	28.800,00		Zaragoza	Zaragoza	(15,46)
D. Antonio Fernández Blanco....	Id.	Aviación	34.200,00	80	138/78	1-02-79	27.360,00		León	León	(15,47)
D. Melchor Navarrete Jarrega...	Subte. Músico	Id.	36.000,00	80	138/78	1-03-79	28.800,00		Castellón	Castellón	(15,48)
D. Angel Martín Perela.....	Subteniente	Guardia Civil	36.000,00	80	254/78	1-02-79	28.800,00		Madrid	D.G. Tesoro	(15,49)
D. Manuel Jiménez Saez.....	Id.	Id.	35.600,00	80	254/78	1-02-79	28.480,00		Móstoles	D.G. Tesoro	(15,47)
D. Enrique Román Castanedo.....	Id.	Id.	35.200,00	80	254/78	1-02-79	28.160,00		Santander	Santander	(15,50)
D. Juan Ramos Alvarez.....	Id.	Id.	34.800,00	80	279/78	1-03-79	27.840,00		San Juan de A.	Santander	(15,51)
D. Faustino Edo López.....	Id.	Id.	34.800,00	80	279/78	1-03-79	27.840,00		Miranda del C.	Sevilla	(15,51)
D. Gabino Salas Bea.....	Id.	Id.	34.400,00	80	279/78	1-03-79	27.520,00		Santa Perpetua M.	Salamanca	(15,52)
D. David Barras Pardillo.....	Id.	Id.	34.400,00	80	230/78	1-01-79	27.520,00		Torrente	Barcelona	(15,52)
D. José Navas Alarcón.....	Id.	Id.	34.400,00	80	230/78	1-01-79	27.520,00		Puengirola	Valencia	(15,52)
D. José García Santiago.....	Id.	Id.	33.600,00	80	254/78	1-02-79	26.880,00		Vigo	Málaga	(15,52)
D. Jaime Rodríguez Vázquez.....	Id.	Id.	33.600,00	80	279/78	1-03-79	26.880,00		Figueras	Vigo	(15,53)
D. Gumersindo Peteiro Cabado....	Id.	Id.	33.200,00	80	254/78	1-02-79	26.560,00		Siriven	Gerona	(15,53)
D. Pedro Sánchez Sánchez.....	Id.	Id.	33.200,00	80	254/78	1-02-79	26.560,00		Borriol	Lugo	(15,54)
D. Ramón Brotón Beníte.....	Id.	Id.	33.200,00	80	279/78	1-03-79	26.560,00		Castellón	Castellón	(15,54)
D. Manuel Martínez López.....	Brigada	Legión	30.300,00	80	292/78	1-04-79	24.240,00		Cádiz	Cádiz	(15,55)
D. Manuel Pérez Arias.....	Id.	Guardia Civil	33.500,00	80	230/78	1-01-79	26.800,00		Valencia	Valencia	(15)
D. Pedro Campos Hernández.....	Id.	Id.	33.100,00	80	254/78	1-02-79	26.480,00		Lugo	Lugo	(15)
D. Epifanio Carrasco Tejada.....	Id.	Id.	33.100,00	80	279/78	1-03-79	26.480,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(15)
D. Juan Gadea García.....	Id.	Id.	33.100,00	80	279/78	1-03-79	26.480,00		Miajadas	Cáceres	(15)
D. Aniceto Salguero Romo.....	Id.	Id.	33.100,00	80	279/78	1-03-79	26.480,00		Madrid	D.G. Tesoro	(15)
D. Manuel Marcos Sevilla.....	Id.	Id.	32.700,00	80	254/78	1-02-79	26.160,00		Sevilla	Sevilla	(15)
D. José Modia Devessa.....	Id.	Id.	32.300,00	80	279/78	1-03-79	25.840,00		Salamanca	Salamanca	(15)
D. Ceferino Martos Serrano.....	Id.	Id.	32.300,00	80	254/78	1-02-79	25.840,00		La Coruña	La Coruña	(15)
D. Martín Terrer Andrés.....	Sargento 1º	Id.	31.900,00	80	254/78	1-02-79	25.520,00		Guadalajara	Guadalajara	(15)
D. José Benitez Valera.....	Id.	Artillería	14.630,00	60	269/78	1-09-76	8.778,00		Caracas (Venezuela)	D.G. Tesoro (Nómina Extranjeros)	(56)
D. Francisco Barrera Martínez....	Id.	Guardia Civil	31.800,00	80	297/78	1-04-79	25.440,00		Zaragoza	Zaragoza	(15)
D. Secundino Blanco Travieso....	Id.	Id.	30.600,00	80	254/78	1-02-79	24.480,00		Torredonjimeno	Jaén	(15)
D. Máximo-Rafael Martínez Fernán...	Id.	Id.	29.800,00	80	279/78	1-03-79	23.840,00		Madrid	D.G. Tesoro	(16)
D. José Herrera Lora.....	Id.	Policía Armada	35.000,00	90	194/78	1-10-78	31.500,00		La Coruña	La Coruña	(15,34)
D. Antonio Prados Miguel.....	Id.	Id.	32.200,00	90	32/78	1-04-78	28.980,00		Almería	Almería	(15)
D. Ramón Aguilar Crespo.....	Sargento	Infantería	12.104,16	60	123/75	1-07-75	7.262,00		Alcoy	Alicante	(57)
D. Jesús Balsa Uros.....	Id.	Id.	12.468,75	30	36/77	1-09-76	3.741,00		Valencia	Valencia	(58)
D. Roberto Gómez San Emeterio....	Id.	Id.	24.900,00	80	185/78	1-09-78	19.920,00		Zaragoza	Zaragoza	(59)
D. Juan Santana Suárez.....	Ex-Sargento	Esta. Aviación	12.687,50	80	11/75	1-12-75	10.150,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(15)
D. Juan Fernández Serrano.....	Sargento	Guardia Civil	30.500,00	80	254/78	1-02-79	24.400,00		Ciudad Arudas..	Las Palmas G.C.	(15)
D. Francisco Cepeda Garrucho....	Id.	Id.	29.700,00	80	279/78	1-03-79	23.760,00		Málaga	Málaga	(15)
D. Bernardo Moreno Robles.....	Id.	Id.	27.300,00	80	230/78	1-01-79	21.840,00		Alcalá de G.	Sevilla	(17)
D. Luis Vázquez Núñez.....	Cabo	Legión	5.635,00	75	282/78	1-09-74	4.226,25		Málaga	Málaga	(60) Voluntario
D. José Manrique García.....	Legionario	Id.	14.250,00	90	50/78	1-05-78	12.825,00		Huesca	Huesca	(61)
D. Manuel Cuesta Alberto.....	Id.	Guardia Civil	17.443,15	200	49/68	1-02-77	34.886,00		Paiporta	Valencia	(62,34,63)
D. José Soler Buigues.....	Id.	Id.	18.200,00	200	241/78	1-11-78	36.400,00		Hospitalet de Ll.	Barcelona	(64)
D. Gregorio Abajo Lavín.....	Id.	Id.	21.400,00	90	224/78	1-10-78	19.260,00		Alicante	Alicante	(19,65)
D. Nicolás Alvaro Arribas.....	Id.	Id.	23.800,00	80	279/78	1-03-79	19.040,00		Madrid	D.G. Tesoro	(19,65)
D. Rafael Mora Romero.....	Id.	Id.	23.000,00	80	268/78	1-12-78	18.400,00		Pueblo de Rebollo	Segovia	(18,66)
D. Gregorio Sanz Gómez.....	Id.	Id.	22.200,00	80	247/78	1-11-78	17.760,00		Córdoba	Córdoba	(18,67)
D. Rogelio Garnica Alonso.....	Id.	Id.	19.800,00	80	256/78	1-02-79	15.840,00		Soria	Soria	(18,68)
D. José Fuentes Hernández.....	Id.	Id.	16.600,00	80	241/78	1-11-78	13.280,00		Májera	Logroño	(20,69)
D. Andrés Alonso Natal.....	Id.	Id.	14.297,50	70	75/61	1-01-76	10.008,25		Plasencia	Cáceres	(70)
D. José Soler Rivas.....	Policía	Policía Armada	19.800,00	60	65/78	1-03-78	11.880,00		Barcelona	Barcelona	(34,71,72)
	Id.	Id.							Barcelona	Barcelona	(73) Voluntario

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, artículo 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (R.O. del Estado número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y per conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (7) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- (12) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.992,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (13) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 936,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (14) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 478,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (15) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 398,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (16) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (17) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (18) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 398,00 pesetas, por la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (19) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (29) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 3.116,00 pesetas, por la pensión del 10 % de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.
- (30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.909,00 pesetas, por la pensión del 10 % de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.
- (34) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (40) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 63.525,00 pesetas.
- (41) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 61.334,00 pesetas.
- (42) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 62.642,00 pesetas.
- (43) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 59.144,00 pesetas.
- (44) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 59.143,00 pesetas.
- (45) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 37.896,00 pesetas.
- (46) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 30.959,00 pesetas.
- (47) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 29.791,00 pesetas.
- (48) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 30.570,00 pesetas.
- (49) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 30.180,00 pesetas.
- (50) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 29.401,00 pesetas.
- (51) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 29.012,00 pesetas.
- (52) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 28.623,00 pesetas.
- (53) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 27.844,00 pesetas.
- (54) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 27.454,00 pesetas.
- (55) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 24.728,00 pesetas.
- (56) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976; durante el año 1977, por Ley 38/76, percibirá la cantidad de 10.709,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1978, por Ley 1/78, percibirá la cantidad de 14.444,00 pesetas mensuales.
- (57) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1975; durante el año 1976 por Ley 47/75, percibirá la cantidad de 8.279,00 pesetas mensuales; desde 1º de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá la cantidad de 10.101,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1978, por Ley 22/77 y O.M. Hacienda de 27-1-78, percibirá la cantidad de 14.444,00 pesetas mensuales.
- (58) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976, la cantidad de 4.000,00 pesetas mensuales; durante el año 1977, percibirá la cantidad de 4.880,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1978, por aplicación del artº 11 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 9.300,00 pesetas mensuales.
- (59) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1975; durante el año 1976, por Ley 47/75, percibirá la cantidad de 11.571,00 pesetas mensuales; desde 1º de enero de 1977, por Ley 38/76, percibirá la cantidad de 14.117,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1978, por Ley 1/78, percibirá la cantidad de 20.187,00 pesetas mensuales.
- (60) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1974; durante el año 1975, percibirá la cantidad de 4.593'75 pesetas mensuales; año 1976 por Ley 47/75, percibirá la cantidad de 5.237,00 pesetas mensuales; durante el año 1977, por Ley 38/76, percibirá la cantidad de 6.389,00 pesetas y desde 1º de enero de 1978 por Ley 22/77 y O.M. Hacienda de 27-1-78, percibirá la cantidad de 13.161,00 pesetas mensuales.
- (61) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 17.145,00 pesetas mensuales.
- (62) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio, hasta fin de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, percibirá la cantidad de 398,00 pesetas mensuales.
- (63) - Este haber pasivo lo percibirá hasta el 31 de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, por Ley 1/78, percibirá la cantidad de 48.840,00 pesetas mensuales.
- (64) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 39.200,00 pesetas mensuales.
- (65) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 20.520,00 pesetas mensuales.
- (66) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 20.160,00 pesetas mensuales.
- (67) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 19.520,00 pesetas mensuales.
- (68) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 18.880,00 pesetas mensuales.
- (69) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 18.960,00 pesetas mensuales.
- (70) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 14.400,00 pesetas mensuales.
- (71) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio, hasta fin de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, percibirá la cantidad de 359,00 pesetas mensuales.
- (72) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976; durante el año 1977, por Ley 38/76, percibirá la cantidad de 12.210,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1978, por Ley 22/77 y O.M. Hacienda de 27-1-78, percibirá la cantidad de 17.094,00 pesetas mensuales.
- (73) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 12.720,00 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de enero de 1979.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—DIARIO OFICIAL. Alcald. 51 Madrid 4